

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Sumario.

DE ACTUALIDAD. — Tendencias municipalistas.

CUESTIONES LEGALES. — Justificación de haber votado.

ECOS DEL MAGISTERIO. — Una fiesta del árbol. — Escuela olvidada.

ASOCIACIONES DE MAESTROS. — Almadén, Murcia y Segovia.

NOMENCLÁTOR DEL CONCURSO. — Unico: Provincia de Valladolid.

SECCIÓN OFICIAL. — Índice de la «Gaceta». — Real orden sobre traslado de matrícula. — Otra sobre oposiciones á regencias de graduadas. — Otra sobre bienes de carácter benéfico. — Disposiciones varias.

VACANTES, NOMBRAMIENTOS, NOTICIAS, ETCETERA.

De actualidad.

Tendencias municipalistas.

En la *Conversación pedagógica de Murcia*, de que en otro lugar damos amplia información, expuso extensamente nuestro compañero Sr. Fernández Ascarza, la rectificación que se ha operado en las autoridades superiores, sobre la dependencia de la enseñanza primaria y sobre las tendencias actuales á entregarla, en más ó en menos, á los Ayuntamientos.

Como comprobación de todo aquéllo, podemos aducir hoy dos hechos más: uno que ya hemos citado y otro que vamos á citar. Es el primero el referente á las bases para la reforma de la contribución de consumos. En ella, como ya hemos dicho en días anteriores, se pretende entregar á las Corporaciones municipales ese impuesto, dándoles facultades amplísimas para distribuirlo á su capricho.

En el mismo proyecto, al exponer el alcance de esta tendencia, se habla de la necesidad que existe de dar á los Ayuntamientos mayores atribuciones.

Esto no tiene que ver nada con la enseñanza, es cierto, pero es revelación de una tendencia del Gobierno.

El otro hecho, más relacionado con la enseñanza, nos lo ofrece una revista de Barcelona de tendencias notoriamente catalanistas.

En ella encontramos esta noticia, que traducimos del catalán lo más fielmente posible:

«Está próxima á discutirse una nueva

Por 15 pesetas

enviadas en este mes, concedemos á nuestros lectores que lo deseen:

Un año de subscripción á EL MAGISTERIO ESPAÑOL, que vale **12 pesetas**.

Un ejemplar del libro **Cuestiones Pedagógicas**, que vale **3,50 pesetas** ó **2,50** para nuestros subscriptores.

9 pesetas, á elegir, de libros de Escuelas de nuestra propiedad.

Quince números para el sorteo de premios en dinero.

En total,

24 pesetas

y **quince números** para el sorteo que dará á nuestros lectores **750 pesetas** en dinero.

ley de Instrucción pública. El anteproyecto de la nueva ley ha sido preparado desde hace dos años, por encargo del Sr. Maura, por una comisión formada del Sr. D. César Silió, Subsecretario de Instrucción pública; D. Salvador Canals, Subsecretario de la Presidencia, y D. Gabriel Maura, hijo del Presidente del Consejo. La Solidaridad catalana parece que presentará enmiendas, que están preparadas por los Sres. Puig y Cadafalch y Cambó.»

«Las ideas radicales de los comisionados por el Gobierno, más descentralizadoras en esta cuestión que las de muchos autonomistas; la aprobación en el Congreso de un artículo de la ley de Administración local que entrega á los Ayuntamientos la enseñanza; voces que han corrido sobre los propósitos de la Solidaridad en este sentido, y que nosotros podemos decir que son equivocadas, porque la Solidaridad no tiene todavía un criterio sobre todo ello, es decir, un conjunto de circunstancias han hecho que los Maestros catalanes se alarmen con razón sobre la futura ley, y han producido ya reuniones, debates, propósitos de oposición, etc., etc.»

No seguimos copiando al periódico catalanista porque para nuestros propósitos basta con las noticias anteriores.

No sabemos qué habrá de cierto en la próxima discusión de la nueva ley de Instrucción pública, ni siquiera en la aprobación de la nueva ley de Administración local.

Bien pudiera ser que las circunstancias y las complicaciones políticas dificultaran esos propósitos.

De todos modos la noticia tiene bastante interés. Por las relaciones políticas que indudablemente existen entre el Sr. Cambó y el Presidente del Consejo de Ministros, por el origen y el lugar donde ha aparecido la noticia, copiada anteriormente, es indudable que existen, por parte del Gobierno,

promesas en el sentido y en la tendencia que se exponen en las líneas que hemos traducido.

Debe ser cierto también el trabajo encargado á los tres políticos nombrados y que, como dice muy bien en este punto la revista aludida, son mucho más descentralizadores que algunos de los más significados autonomistas, que en materia de enseñanza primaria temen la autonomía municipal.

No queremos hacer por hoy más comentarios, entre otras razones, porque toda esa labor preparatoria pudiera estar en camino del fracaso. Lo consignamos como un dato más, en corroboración de cuanto venimos diciendo, y para demostrar que nuestras previsiones tienen un fundamento verdaderamente sólido.

Por lo demás, ya habrá tiempo y ocasión de examinar esos proyectos si llegan á las Cortes, y ya habrá tiempo y ocasión de que digamos cuanto debemos decir y de que hagamos algo práctico y eficaz contra ello, si verdaderamente fuera un peligro para la enseñanza pública.

CUESTIONES LEGALES

Justificación de haber votado.

Con objeto de que el elector pueda justificar en cualquier momento el cumplimiento de su obligación electoral, se ha publicado en la *Gaceta* del domingo último, 25 de abril, una disposición, según la cual, en el mismo momento de depositar el elector la papeleta de votación en la urna, por medio del Presidente, éste, que con los dos adjuntos constituyen en rigor la Mesa oficial, entregará en aquel momento certificaciones ó papeletas impresas, expresivas del nombre del elector, número de orden del mismo en la lista de votantes, número y nombre, si lo tiene, de la sección en que ejercitase su derecho, término municipal á que ésta corresponde, y fecha y clase de la elección en que el elector ejercita el derecho y cumple el

deber de votar; todo lo cual, excepto el nombre y el número que en la lista de votantes tenga el elector de que se trate, puede estar previamente impreso, escribiéndose nombre y número por un adjunto ó un interventor, en el mismo momento en que se emite el voto y se forman las listas de votantes, y firmándose por el Presidente de la Mesa electoral estas certificaciones ó papeletas, en las cuales se pondrá además el sello de la sección, si lo tuviere.

ECOS DEL MAGISTERIO

Una «Fiesta del Arbol». En la villa de Broto (Huesca) celebróse, por iniciativa del celoso Maestro D. Antonio López Bara, con extraordinaria solemnidad, la segunda «Fiesta del Arbol», plantando los niños y niñas de la Escuela pública varios árboles frutales donados por el Ayuntamiento, quien presidió la solemnidad en unión de la Junta local de primera enseñanza y demás autoridades. Presencióla numeroso gentío de todos aquellos pueblos, asistiendo también á la hermosa sesión literaria que se celebró á continuación, para ensalzar la belleza y utilidad de estos actos, nombrándose entre grandes aclamaciones una Junta de amigos del árbol, y repartiéndose á los niños suculenta merienda, postres y dulces, y varios ejemplares del excelente libro *Los Animales y los Vegetales*, por D. José Fatás, como premio á los que más se distinguían por su amor y respeto al arbolado.

Felicitemos al distinguido Maestro Sr. López Bara, que ya obtuvo el primer premio en el Certamen pedagógico, organizado por la Junta provincial para la fiesta escolar de Huesca, por el gran número de Instituciones pedagógicas que sostiene, y le excitamos á que no desmaye en sus entusiasmos por elevar así la cultura de un pueblo.

E.

Escuela olvidada. Nos dicen que en Alba de Tormes (Salamanca), existe vacante una Escuela, que se proveyó la última vez por concurso de traslado y que ha debido anunciarse en el actual de ascenso. Así debe ser, porque según nos manifiestan, á pesar de hallarse vacante, tampoco se anunció antes en el de traslado. Llamamos la atención del Rector del distrito por si se trata de un olvidado, para que se remedie á tiempo.

Asociaciones de Maestros.

Almadén.—En la última sesión fué nombrada nueva Junta en esta forma:

Presidentes honorarios: Ilmo. Sr. D. Remigio Gandásegui, Obispo-Prior de las órdenes militares, y D. Vicente Alcañiz, Inspector de primera enseñanza de la provincia.

Presidente efectivo, D. Tomás Cavanillas; Vicepresidente, D. Leandro Niño; Tesorera, doña Trifona Cecilia Delgado; Vocales: D. Saturnino Díaz del Castillo y doña Dolores Martínez; Secretario, D. Pablo Sánchez, y Vicesecretario, D. Manuel Jiménez.

Una vez constituida la Junta, ocupó la Presidencia el elegido, tomándose los siguientes acuerdos:

Primero. Hacer constar en acta el sentimiento de esta Asociación, por la muerte del que fué su digno Presidente, D. Eugenio de Lanzurica y Chopitea, y comunicar por oficio dicho acuerdo á la señora viuda.

Segundo. Habiendo comunicado D. Manuel Jiménez á los señores reunidos, el fallecimiento de un hijo del señor Inspector, se acordó también hacerlo constar en acta y remitir otro oficio á dicho señor, como testimonio del sentimiento causado á los Maestros de este partido, por la noticia de tan sensible pérdida.

Tercero. Oficiar asimismo al señor Presidente de la Sección de Socorros Mutuos de la Asociación Nacional del Magisterio primario, dándole un voto de gracias por los trabajos que viene realizando en favor de tan filantrópica idea, deseando que en el más breve plazo posible, veamos figurar en ella á todos los Maestros públicos y privados de España.

Cuarto. Autorizar al señor Habilitado para que de la paga del mes corriente, haga el descuento de un día de haber á todos los Maestros del partido, para coadyuvar á la idea iniciada por los compañeros de Guadalajara, de erigir una estatua al protector del Magisterio, Excelentísimo Sr. Conde de Romanones.

Quinto. Comunicar al Presidente de la Asociación provincial del Magisterio, la variación habida en la Junta directiva de esta Asociación de partido, para que él á su vez lo comunique á la Nacional, para los efectos oportunos.

Murcia.—*Sesión del 1.º de abril de 1909.*—Acuerdos: 1.º Publicar en la prensa una circular recomendando con gran interés á todos los Maes-

tros, que contribuyan con un día de haber en el próximo mayo, para erigir una estatua al Excmo. Sr. Conde de Romanones.

2.º Contestar á la Comisión organizadora del Congreso de primera enseñanza de Santiago, aplaudiendo su celebración y deseándoles un éxito, invitando á la vez al Magisterio murciano, á que se adhiera y coopere á tan culta idea.

3.º Nombrar una Comisión compuesta de los Sres. Costa, Gómez y Ferrer, para que visiten al Jefe de la Sección de Instrucción pública, y le supliquen la pronta publicación del Escalafón en el *Boletín Oficial*.

4.º Que teniendo acordado esta Asociación el formar una pequeña Biblioteca de obras publicadas por autores murcianos, se proceda á cumplimentar el referido acuerdo.

5.º Que se hagan cuantas gestiones sean necesarias ante los compañeros de Cartagena, La Unión, Caravaca, Mula, Yecla y Cieza, para que constituyan sus respectivas Asociaciones parciales, á fin de formar lo antes posible la Asociación provincial.

6.º Dada cuenta del fallecimiento del Maestro de la Casa provincial de Misericordia de esta ciudad, D. Fermín Muñoz, se hace constar en acta el profundo sentimiento por tan sensible pérdida, y que la Directiva dé el pésame á su familia.

7.º Cursar con informe favorable la instancia de doña Antonia López, viuda del Maestro citado anteriormente, pidiendo el anticipo y socorro á que tiene derecho.

8.º Delegar en el Presidente y Secretario de la Junta, la facultad que se concede á la directiva en pleno, para la pronta información de esta clase de expedientes de socorros y anticipos.—V.º B.º El Presidente, *Jaime Monzó*.—El Secretario, *Pelagio Ferrer*.

Cuéllar (Segovia).—En la última sesión se puso á debate el pensamiento iniciado por los Maestros de Guadalajara que fué acogido con entusiasmo. Se acordó que cada socio contribuya con la cuota de dos pesetas que se entregarán al Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL con opción al retrato ofrecido, pues todos los Maestros quieren tener ese grabado de su ilustre protector. Nos dicen que hubo Maestro que al tratar esta cuestión, dijo: «para el conde de Romanones, todo lo que se pida, hasta la sangre de nuestras venas; si comemos un pedazo de pan á él se lo debemos».

Nomenclátor del concurso (*)

RELACIÓN de las vacantes anunciadas al CONCURSO ÚNICO en las diferentes provincias, y datos más curiosos de las plazas vacantes.

Provincia de Valladolid.

Escuelas de niños.

Berrueces, con 625 ptas. de dot.; del p. de Medina de Rioseco, á 8 k. de éste y de su est.; v. con a. de 594 h.; produce cereales; carr. de Adanero á Gijón.

La Unión, con id.; del p. de Villalón, á 25 k. de éste y 88 de la est. de Villada; v. con a. de 986 h.; produce cereales, legumbres y vinos.

Melgar de Arriba, con id.; del p. de Villalón, á 20 k. de éste y 13 de la est. de Sahagún; v. con a. de 973 h.; produce vinos, etc.; coche á la est.; asiento, 1,50 ptas.

Nava del Rey (Auxiliaría) con id.; del p. de su nombre, á 45 k. de Valladolid y con est. en el f. de Medina del Campo á Zalora; c. con a. de 6.098 h.; produce mucha vid.

Nava del Rey (id.), con id. (Véase el anterior.)

Villavellid, con id.; del p. de Mota del Marqués, á 11 k. de éste y 22 de la est. de Toro; v. con a. de 533 h.; produce cereales; coche á la est.; asiento, 2,75 ptas.; carr. de Rioseco á Toro.

San Martín de Valvení, con id.; del p. de Valoria la Buena, á 7 k. de éste y 6 de la est. de Corcos; v. de 439 h. con a. de 611; produce vinos.

Bobadilla del Campo, con id.; del p. de Medina del Campo, á 12 k. de éste y 6 de la est. de El Campillo; v. con a. de 631 h.; produce cereales, legumbres y vinos.

Escuelas de niñas.

Castrodeza, con 625 ptas. de dot.; del p. de Tor-desillas, á 17 k. de éste y 11 de la est. de Villanubla; v. con a. de 874 h.; produce cereales, ganados y legumbres.

Ceinos, con id.; del p. de Villalón, á 11 k. de éste y 18 de la est. de Rioseco; v. con a. de 751 h.; produce cereales, queso y vino. Coche á la estación; asiento, 2 ptas. Carr. de Adanero á Gijón.

(*) Los sueldos, retribuciones, adultos, etcétera son los que figuran en los presupuestos actuales; los habitantes (h.), los del censo vigente; k. significa kilómetros; est. estación; las distancias están tomadas según las últimas referencias, y lo mismo las producciones.

Palacios de Campos, con id.; del p. de Medina de Rioseco, á 11 k. de éste y de su est.; v. con a. de 570 h.; produce cereales y vino.

Sardón de Duero, con id.; del p. de Peñafiel, á 28 k. de éste y con est. en el f. de Valladolid á Ariza; v. de 601 h. con a. de 691; produce vinos, etcétera.

Villafuerte, con id.; del p. de Valoria la Buena, á 21 k. de éste y 15 de la est. de Quintanilla de Abajo; v. con a. de 780 h.; produce anís, cereales, cominos, legumbres y vinos.

Villardefrades, con id.; del p. de Mota del Marqués, á 11 k. de éste y 25 de la est. de Medina de Rioseco; v. con a. de 956 h.; produce cereales y vino; coche á la est.; asiento, 2,50 ptas.

Renedo, con id.; del p. de Valladolid, á 7 k. de éste y de su est.; v. con a. de 910 h.; produce cereales, vino, etc.; carr. de Valladolid á Tórtolas; minas de yeso.

Escuelas mixtas.

Morales de Campos, con 571,25 ptas. de dot.; del p. de Medina de Rioseco, á 11 k. de éste y de su est.; v. con a. de 458 h.; produce vinos.

Mudarra, con 500 ptas. de dot.; del p. de Medina de Rioseco, á 14 k. de éste y con est. en el f. de Valladolid á la cabeza del partido; v. con ayuntamiento de 441 h.; produce vinos.

Zoriza, con id.; del p. de Villalón, á 17 k. de éste y 4 de la est. de Villada; v. con a. de 154 h.; produce cereales, etc.

Villán de Tordesillas, con id.; del p. de Tordesillas, á unos 19 k. de éste y 20 de la est. de Valladolid; v. con a. de 277 h.; produce cereales.

(B. O. 15 abril.)

Sección oficial.

Índice de la GACETA.

21 abril.—Reales órdenes de personal de Institutos y Normales.

—Otra declarando desiertas las oposiciones á plazas de Profesores de la Sección de Ciencias de las Escuelas Normales, Profesores de Pedagogía de los Institutos de Albacete y Zamora y de Auxiliar de Ciencias de las Normales de Burgos, Huesca, Pontevedra y Valencia.

—Otra disponiendo se anuncie á concurso de ascenso una plaza de Profesor numerario de la Sección de Letras, vacante en la Escuela Normal Superior de Maestras de Córdoba.

—Otra aprobando la propuesta formulada por el Tribunal de oposiciones á plazas de Profesoras de la Sección de Letras de las Escuelas Normales, turno libre.

—Otra disponiendo se anuncie la provisión de la plaza de Profesor numerario de Química orgánica é inorgánica y Electroquímica, vacante en la Escuela Superior de Industrias de Alcoy.

—Otra aceptando la renuncia que de los cargos de Director y Profesor de la Sección de Letras de la Escuela Normal de Maestros de Córdoba, ha presentado D. Cecilio Rodríguez.

Subsecretaría.—Nombrando á D. Basiliano Jara Sánchez Profesor de Música de la Escuela Normal Superior de Maestros de Alicante.

—Disponiendo la forma en que pueden ser conmutables los certificados de aprobado en la asignatura de Dibujo, expedidos por las Escuelas industriales y de industrias.

—Anunciando la provisión por oposición de la plaza de Profesor numerario de Electrotecnia y Máquinas, vacante en la Escuela Superior de Industrias de Alcoy.

—Subsanando el anuncio publicado para la provisión de una plaza de Profesor del Instituto de Jovellanos de Gijón (*Gaceta* del 16 del corriente), en el sentido de ser esta plaza de Profesor numerario de Dibujo.

Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.—Convocando á concurso para la provisión de cuatro plazas de Ingeniero tercero del Cuerpo de Ingenieros geógrafos.

Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.—Manifestando, como complemento al anuncio publicado sobre la Memoria titulada *Fiat lux*, que el no haber merecido calificación,

BONOS DE SUBSCRIPCIÓN

Todos los Maestros que compran nuestros libros de Escuelas tienen derecho á subscripción gratuita de **El Magisterio Español**, en proporción al importe de la compra. Para hacer efectivo este privilegio es preciso que cuando compran á libreros de provincias exijan de ellos que les entreguen gratuitamente los *Bonos de subscripción* que nosotros les remitimos. Es la única manera de poder dar á cada uno lo que le corresponde. No podemos admitir el envío de facturas.

fué fundado, no en falta de mérito, sino en desarrollo del tema propuesto.

Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio.
Estados de los trabajos realizados durante el año de 1908 (continuación).

22 ídem.—*Universidad de Granada.*—Rectificación al anuncio para proveer Escuelas por concurso de ascenso.

Universidades de Barcelona y Zaragoza.—Nombramientos de Maestros interinos y en propiedad.

Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio.
—Estados correspondientes á la Memoria de 1908 (continuación).

23 ídem.—Real orden aprobando las oposiciones á las Cátedras de Historia Natural, Psicología é Higiene de los Institutos de Canarias y Mahón, y disponiendo se extiendan los nombramientos á favor de los opositores propuestos.

—Otras de personal de Juntas provinciales de Instrucción pública.

—Otra disponiendo que doña Carmen Bertón, doña Gaspara Felisa Acitores, doña Juana Ugarte y doña Dolores Gortázar cesen en los cargos de Profesoras que actualmente sirven, y se posesionen de los nuevos cargos que se les señala.

—Real orden declarando útiles para servir de texto en las Escuelas de primera enseñanzas las obras que se detallan.

—Otra disponiendo se deje sin efecto la convocatoria anunciada para cubrir una plaza de Auxiliar en la Universidad de Salamanca, Facultad de Medicina, y que cese en sus funciones el Tribunal nombrado para juzgar la oposición.

—Otra nombrando, como resultado de las oposiciones celebradas, para cubrir las plazas de Topógrafo Auxiliar 3.º de Geografía, á los señores que se indican.

Subsecretaría.—Anunciando haber sido nombrados para desempeñar interinamente las Escuelas que se indican, los señores que se mencionan.

Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio.
—Estados correspondientes á la Memoria de 1908 (continuación).

24 ídem.—Reales órdenes nombrando Inspectores del Cuerpo Facultativo de Archiveros y Bibliotecarios.

Conservatorio de Música y Declamación.—Anuncio convocando á matrícula á los alumnos no oficiales.

Traslados de matrícula. *Real orden de 22 de marzo recordando el cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre traslados de matrícula.*

Ilmo. Sr.: Habiéndose dispuesto por Real orden de 17 del actual, resolviendo el expediente de visita de inspección al Instituto de Ciudad Real, que se procure impedir el que los colegios de una provincia lleven sus alumnos á sufrir el examen reglamentario en el de otra, buscando y prefiriendo los establecimientos donde es fama que se practica la benignidad en las calificaciones, y dictado el Real decreto de 26 de agosto de 1903, que regula los traslados de matrícula, con el fin de evitar semejantes hechos, poco prestigiosos para la enseñanza;

S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien resolver que se recuerde á los jefes de los establecimientos docentes el cumplimiento sin relajación de ningún género y la estricta y rigurosa ejecución del mencionado Real decreto.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y fines consiguientes.—Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 22 de marzo de 1908.—*R. San Pedro.*

Sr. Subsecretario de este Ministerio.

(Gaceta del 8 de abril.)

Oposiciones á Regencias de Escuelas graduadas. *Orden de 7 de abril disponiendo que sólo los aspirantes que posean el título de Maestro Normal puedan desempeñar dichas Regencias.*

Accediendo á las peticiones presentadas en este Centro, solicitando aclaración del anuncio de oposiciones á Escuelas de 2.000 y más pesetas, publicado en la *Gaceta* del 31 de enero último, en cuanto al derecho que los aspirantes puedan tener á las Regencias de Escuela graduada, esta Subsecretaría, teniendo en cuenta lo que previene el art. 10 del reglamento de 11 de diciembre de 1906 y 87 del Real decreto de 23 de septiembre de 1898, ha resuelto aclarar el expresado anuncio en el sentido de que sólo los aspirantes que posean el título de Maestro Normal puedan desempeñar las plazas indicadas.

Lo que se publica en la *Gaceta de Madrid* para conocimiento de los aspirantes á las citadas oposiciones y efectos procedentes.

Madrid 7 de abril de 1909.—El Subsecretario,
Silió.

(Gaceta 20 abril.)

Bienes de carácter benéfico docente.

Real orden de 26 de marzo disponiendo que corresponde al Ministerio de Instrucción pública autorizar todas las conversiones en títulos al portador de dichos bienes.

Ilmo. Sr.: Con esta fecha digo al Excelentísimo Sr. Ministro de Hacienda lo que sigue:

Excmo. Sr.: Vistas las Reales órdenes comunicadas por las Subsecretaría del Ministerio del digno cargo de V. E., fecha 6, 17, 24, 26 de febrero y 4 de marzo, respectivamente, participando las dos primeras la conversión, ya efectuada, de las láminas números 2.514 y 2.509 del ramo de Instrucción pública, por 916.797,70 pesetas y 18.996,66, y las otras tres, dando conocimiento de la presentación en la Dirección general de la Deuda de las láminas números 2.492, 2.504, 2.512 y 1.961, las cuatro del ramo de Instrucción pública, por pesetas 115.116,67, 19.908,53, 24.604,68 y 3816,50:

Considerando que la ley de 30 de julio de 1904, en su art. 2.º, ordena que la conversión en títulos de Deuda de las inscripciones se concederá en cada caso, previa la competente autorización que deban obtener las distintas Corporaciones y Establecimientos, según los preceptos de la ley que regule la disposición de sus bienes:

Considerando que la Real orden de 13 de agosto siguiente, aclaratoria de la ley, dispone en la regla 11.ª que las Corporaciones ó funcionarios que opten á la conversión de inscripciones en títulos al portador, lo solicitarán de la Dirección general, siendo requisito para que se conceda acompañar autorización de Autoridad competente:

Considerando que los dos preceptos son terminantes y no establecen excepciones, y con arreglo á ellos, tanto el Patronato de San Francisco de P. Rodríguez, como las monjas de la enseñanza de Tudela, para convertir sus inscripciones necesitaban autorización competente, y perteneciendo dichas inscripciones al ramo de Instrucción pública, á este Ministerio correspondía expedir la autorización, ejerciendo al propio tiempo la alta inspección que le encomienda la ley de Instrucción pública de 9 de septiembre de 1857:

Considerando que lo mismo cabe afirmar respecto á las otras cuatro inscripciones, próximas sin duda á convertirse en valores de otra clase:

Considerando que en estos casos se ha prescindido de la intervención de este Ministerio, limitándose la Dirección general de la Deuda á participar el hecho consumado ó anunciar posibles repeticiones:

Tratándose de un asunto de extraordinaria importancia, y en el cual tiene el Ministerio de Instrucción pública facultades precisas y determinadas por las leyes de 9 de septiembre de 1857 y de 30 de julio de 1904,

S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien resolver:

1.º Que respecto á la conversión de bienes de carácter benéfico docente, corresponde al Ministerio de Instrucción pública autorizar todas las conversiones en títulos al portador, sin cuya autorización no deberán concederse por la Dirección general de la Deuda:

2.º Que aun con la previa autorización de este Ministerio, con arreglo al art. 1.º del Real decreto de 16 de marzo de 1908, toda gestión relacionada con bienes de Beneficencia, se hará directamente por los legítimos representantes ó Patronos de las fundaciones, y no se admitirán las encomendadas á intermediarios, en cualquier concepto que lo sean, mientras para ello no obtengan autorización especial dada también por este Ministerio.

3.º Que á los fines estadísticos docentes, y para evitar recurrir en cada caso concreto á la Dirección general de la Deuda, habrá de remitir dicha Dirección á este Ministerio una relación detallada de todas las inscripciones del ramo de Instrucción pública, expresando el número de cada una, si está emitida por capital ó por intereses atrasados, el valor que representa y el establecimiento ó fundación á que corresponde.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y á los efectos interesados. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1909.
B. San Pedro.—Sr. Subsecretario de este Ministerio.

(Gaceta 11 abril.)

Escuelas Normales. *Real orden de 12 abril, disponiendo se anuncie á concurso una plaza de Profesor numerario de la Sección de Letras, vacante en la Normal de Maestros de Córdoba.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo prevenido en el párrafo 3.º del artículo 2.º, en relación con la primera disposición transitoria del Real decreto de 24 de abril de 1908,

S. M. el Rey (Q. D. G.), ha tenido á bien disponer:

1.º Que se anuncie á concurso de ascenso, por término de veinte días á contar desde la publicación de esta Real orden en la Gaceta, una

plaza de Profesor numerario de la Sección de Letras, vacante en la Escuela Normal Superior de Maestros de Córdoba, dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas.

2.º Que sólo pueden aspirar á dicha plaza, por el presente concurso, los Profesores de Pedagogía de los estudios elementales del Magisterio que pertenezcan á la Sección de Letras.

3.º Que las condiciones que han de reunir los aspirantes y las de preferencia que habrán de tenerse en cuenta para la resolución de este concurso, serán las determinadas en el artículo 7.º del citado Real decreto y demás disposiciones aplicables, y

4.º Que los concurrentes deberán elevar sus instancias á esa Subsecretaría, acompañadas de sus respectivas hojas de servicios, por conducto de sus Jefes inmediatos.

De Real orden, etc.—Señor Subsecretario de este Ministerio.

(Gaceta 21 abril.)

Real orden de 19 de abril, disponiendo que las Profesoras que se expresan cesen en su cargo con el carácter de provisionales y se posesionen del que se las señala en virtud de oposición.

Ilmo. Sr.: Con objeto de que las Profesoras numerarias de la Sección de Letras de las Escuelas Normales elementales de Maestras de Cádiz, Cuenca, Guipúzcoa y León, nombradas por Real orden de esta fecha, en virtud de oposición, puedan posesionarse de dichos cargos,

S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer que doña Carmen Bertón, doña Gaspara Felisa Acitores, doña Juana Ugarte y doña Dolores Gortázar, cesen en los cargos de Profesoras provisionales que, respectivamente, sirven en las citadas Escuelas.

De Real orden, etc. - Señor Subsecretario de este Ministerio.

Lo que se hace público á los efectos del párrafo 3.º del artículo 68 de la vigente ley Electoral.

(Gaceta 23 abril.)

Estudios en el extranjero. *Anuncios de la Subsecretaría, fecha 19 de marzo, relativos á la concesión de pensiones para ampliar estudios en el extranjero, los Profesores numerarios, y Auxiliares y alumnos de los Centros de enseñanza.*

Ilmo. Sr.: Vistas las comunicaciones de la Junta de su digna presidencia formulando las

convocatorias para la concesión de pensiones destinadas á la ampliación de estudios en el extranjero, con arreglo á lo preceptuado en el artículo 4.º del Real decreto de 29 de enero próximo pasado, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 24 y 28 del Reglamento de 16 de junio de 1907, esta Subsecretaría ha acordado que se publique en la *Gaceta* las referidas convocatorias.

Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 2 de abril de 1909.—El Subsecretario, *Silió*.—Señor Presidente de la Junta para ampliación de estudios é investigaciones científicas.

Junta para ampliación de estudios é investigaciones científicas.

ANUNCIOS

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 29 de enero último esta Junta, en sesión celebrada el día 18 del corriente mes, ha acordado proponer á V. E. la publicación de la siguiente convocatoria para la concesión de pensiones destinadas á la ampliación de estudios en el extranjero á los Profesores numerarios y Auxiliares de los centros de enseñanza dependientes del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, reservando otras dos pensiones para investigaciones no susceptibles de previa fijación.

Esta convocatoria se ajustará á las siguientes condiciones:

1.ª Podrán solicitar estas pensiones los Profesores, así numerarios como Auxiliares, de los mencionados Centros de enseñanza.

2.ª Los solicitantes harán constar en sus solicitudes la materia que haya de ser objeto de su estudio en el extranjero, eligiendo una de las que forman el siguiente programa, y considerándose fuera de las condiciones de la convocatoria los que no se ajusten á esta prescripción:

1.º Teoría de los grupos de transformaciones y su aplicación á la de ecuaciones diferenciales y á la de transformaciones de contacto, medios más adecuados para introducir el estudio de estas teorías en nuestras Universidades y vulgarizar su conocimiento entre cuantos estudian las matemáticas en nuestro país.

2.º Mecánica física y Física molecular.

3.º Estudio de la formación artificial de los alcaloides y de las condiciones de su producción natural.

4.º Anatomía y desarrollo de los animales inferiores.

(Continúa en la página 553.)

NUESTRAS CAMPAÑAS

Conversación pedagógica de Murcia



Grupo de concurrentes al almuerzo, fotografiados en el patio del hotel.

Objeto, viaje y recibimiento

Como anunciamos en EL MAGISTERIO ESPAÑOL, correspondiente al 7 de abril, nuestros compañeros los Sres. Ascarza y Solana han realizado, durante las pasadas vacaciones, una interesante excursión á Murcia.

Conviene recordar concretamente el objeto de éste y de otros viajes, para poder apreciar su resultado. Decíamos en el referido número del 7 de abril, que nuestros citados compañeros se proponían recibir impresiones de los Maestros de provincias, «oir sus juicios, recoger sus aspiraciones y anhelos, conocer de vista las necesidades de la ense-

ñanza, para poder interpretarlas después con exactitud en nuestras campañas del periódico y en nuestras gestiones cerca de los Poderes públicos». Para realizar más completamente este objeto, se invitaba en el mismo número á una reunión en Murcia.

El carácter de esta reunión se fijaba también en aquellas líneas, diciendo: «No se trata de un Congreso, ni de una Asamblea, ni de un *meeting*, ni de cosa parecida: invitase modestamente á una reunión fraternal, amistosa, íntima, á una *conversación* en que se expongan los asuntos, se emitan opiniones, muy breve y muy llanamente, sin discusiones, ni polémicas, ni discursos.»

Este era el programa, y nos complacemos en decir que el Magisterio levantino ha respondido á él de una manera que no podíamos sospechar, aun teniendo las más halagüeñas esperanzas.

Los Sres. Ascarza y Solano salieron de Madrid, acompañados de la Srta. Ascarza, el miércoles 7 de abril, y en la madrugada del jueves, al pasar por la estación de Alcantarilla, fueron saludados, cumpliendo el encargo de los Maestros murcianos, por el distinguido Profesor de Monteagudo, señor Mratínez Costa, quien subió al tren y les acompañó hasta Murcia.

En la estación de esta hermosa capital esperaban á los viajeros los Sres. Monzó, Presidente de la Asociación provincial de Maestros, juntamente con numerosos compañeros de Murcia y de algunos pueblos de los alrededores. La visita fué tanto más de agradecer cuanto que la hora de la mañana era algo intempestiva y el tiempo mucho más intempestivo aún, pues llovía copiosamente, y la salida á la estación de Murcia resultaba bastante molesta.

Durante los días de jueves y viernes nuestros compañeros han sido saludados en el hotel por numerosas representaciones de Maestros de la provincia de Murcia, de la de Albacete y de la de Alicante, así como por las autoridades provinciales de la enseñanza, siendo agasajados en grado sumo. En esos días y acompañados constantemente por los Maestros murcianos han visitado todo lo más notable que honra á Murcia, incluyendo entre ello el grupo escolar recientemente construído y aun no inaugurado en aquella capital.

De pasada (pues habremos de hablar de ello más extensamente) diremos que el grupo escolar representa un gran adelanto para la enseñanza, pero que no obstante, á juicio nuestro, no responde á una construcción moderna destinada á Escuela graduada. Fácil nos sería señalar algunos defectos

de bastante consideración, pero hacemos caso omiso de ellos. Con defectos y todo, ojalá hubiera en todas partes locales análogos para dar la enseñanza.

Excursión á Cartagena.

El sábado 10 del corriente, aprovechando una mejora del tiempo, realizaron nuestros compañeros una excursión á Cartagena para saludar á aquellos queridos y distinguidos Maestros y visitar nuevamente las Escuelas graduadas. Era tiempo de vacaciones y los Maestros de Cartagena, como es natural, se encontraban de descanso. Una feliz oportunidad hizo que los expedicionarios encontraran en la calle al distinguido Maestro Sr. Martí Alpera, con quien visitaron rápidamente la población.

Después, y acompañados sucesivamente por el Sr. Martí Alpera y por el Sr. Martínez Muñoz (D. Enrique), visitaron y admiraron una vez más las Escuelas graduadas de Cartagena, que son un timbre de gloria para los citados Maestros, una honra para España y un establecimiento que puede sostener con ventaja la comparación con los más adelantados de su clase en el extranjero.

Sería en nosotros pueril intento querer describir ahora las Escuelas de Cartagena, y hacemos caso omiso de todo lo bueno que allí hemos visto. Nos limitaremos solamente á recomendar á todos los Maestros españoles que visiten esas Escuelas si les es posible, y que en cuanto las circunstancias y los medios les permitan, procuren imitar á aquellos queridos compañeros.

En Murcia: preparativos.

Regresados nuevamente á Murcia, el domingo por la mañana á las once en punto, se celebró en la Escuela Normal la conversación pedagógica que había anunciada, con una concurrencia mayor de la que po-

ría suponerse. En esta reunión nunca agradeceremos bastante la cooperación del prestigioso Director de la Escuela Normal de Murcia D. Lorenzo Pausa, modelo de Profesores y de compañeros; la asistencia de otro campeón del Magisterio, D. Juan Macho Moreno, ex director de la Normal de Alicante, que acude siempre que se trata de cuestiones del Magisterio, y la ayuda valiosísima y felicísima del Presidente de la Asociación provincial de Maestros don Jaime Monzó, que ha sido consejero y guía de nuestros compañeros.

La sesión.

A las once en punto, hora señalada para la sesión, hallábanse reunidos en la Escuela Normal de Maestros, multitud de apreciables compañeros,—en su mayoría de fuera de Murcia,—atraídos por el interés que había despertado la reunión. El Director de la Escuela, *D. Lorenzo Pausa*, hacía los honores de la casa con amabilidad exquisita.

Pronto fué insuficiente el salón de actos para contener á las personas que á la sesión afluían. Esta empezó á la hora indicada.

El Sr. Pausa, adelantándose en la plataforma, hizo la presentación de los señores Ascarza y Solana, dedicándoles frases de elogio por sus trabajos en favor de la cultura popular y en la defensa de los intereses de la clase. Agradeció que Murcia fuera la ciudad elegida para empezar la campaña que los señores Ascarza y Solana se habían propuesto, y excitó á los Maestros reunidos, muchos de ellos sus discípulos, para que se uniesen á los iniciadores en esta empresa tan noble como desinteresada.

El discurso del Sr. Pausa, dicho con palabra correcta y fácil, fué muy elocuente y sentido, mereciendo grandes aplausos de la concurrencia.

D. Jaime Monzó, Presidente de la Aso-

ciación provincial de Murcia, propuso que para facilitar los trabajos de la Junta se agregaran en calidad de Secretarios los señores Perea, Morate y Martínez Costa, y que ocuparan la presidencia de la Mesa los señores Ascarza, Solana y Macho Moreno. La proposición del Sr. Monzó, fué aceptada por unanimidad y cumplida inmediatamente.

El Sr. Solana, dirigió un cariñoso saludo á los Maestros murcianos, agradeciendo las delicadas atenciones que dispensaban á los iniciadores de la reunión. Expresó el motivo por que había sido ésta convocada y los propósitos de que, huyendo de discursos retóricos, se redujera á una conversación de amigos, sencilla y familiar, donde se tratarían asuntos de tanto interés como la transcendencia de la ley de administración local y los próximos presupuestos, y en donde podrían manifestarse pensamientos y orientaciones que servirían de base para futuras campañas en la prensa. No venimos á defender determinadas ideas,—dijo el señor Solana,—venimos á inspirarnos en las de nuestros compañeros para orientar y proseguir con más bríos los trabajos que nos proponemos.

El Sr. Ascarza expuso en términos claros y precisos la situación actual de los problemas económicos y administrativos relacionados con la enseñanza primaria. Hizo sucinta historia de las tendencias manifestadas en los últimos años, examinando sumariamente la gestión ministerial de los señores Conde de Romanones, Bugallal, Marqués de Figueroa, Domínguez Pascual, La Cierva, Cortezo, Jimemo y Rodríguez San Pedro.

Enumeró en seguida, con mucha claridad, los puntos principales que convenía tratar en la reunión, fijándose en los de provisión de Escuelas, nombramiento de interinos, creación de un cuerpo de aspirantes, peligros de la inamovilidad, pago

por los Ayuntamientos, intrusismo y otros más, invitando á los concurrentes á que expusieran en términos breves y sencillos lo que pensaban sobre estas cuestiones.

El Sr. Perea fué el primero que hizo uso de la palabra para expresar su opinión acerca de los puntos propuestos. Declaróse partidario del escalafón general que facilitaría en grado sumo los ascensos, y terminó afirmando que la enseñanza primaria es una función nacional y debe ser pagada por el Estado.

Mostróse el Sr. Monzó contrario á la autonomía, y en breves frases expuso los peligros de la administración municipal para los intereses de la enseñanza. Mucho, dijo, puede temerse de la centralización; pero es mucho más lo que debemos temer al caciquismo local.

El Sr. García Merino, de Hellín, pintó con pocas palabras los abusos del caciquismo, refirió como pruebas algunos hechos ocurridos en localidades conocidas, y nos hizo ver que en el pago de los alquileres de casa, que hoy dependen de los Ayuntamientos, hay casos tristes que hacen enrojecer de vergüenza.

El Sr. Marco Ramírez, de Puerto de Mazarrón, habla con facilidad y conocimiento, de los beneficios que la autonomía municipal puede producir á Cataluña y del poco entusiasmo con que defienden las demás regiones esta autonomía. Cree que son los Maestros los que deben trabajar para rehabilitarse ante la opinión, mediante su laboriosidad y celo, logrando así hacer un pueblo culto del que nada tenga el Maestro que temer.

Aclara el Sr. Ascarza algunos conceptos, concreta los puntos y el Sr. Marco Ramírez se muestra conforme con el escalafón general y la creación de un cuerpo de aspirantes, que facilitarían considerablemente la provisión de Escuelas, ahorrando los

cuantiosos gastos y disgustos que hoy ocasiona á los Maestros cualquier concurso.

Hablan después, haciendo afirmaciones semejantes, el Sr. Soriano de Totana, que insiste en el pago por el Estado, y el señor Muñoz, de Cartagena, partidario del escalafón general para que pueda ascender el Maestro sin tener que cambiar de localidad.

El Sr. Ortega, de las Escuelas graduadas de Murcia, habla con entereza de las ventajas é inconvenientes de la descentralización, dedica frases elocuentes á la influencia de la obra educativa en la vida social y acaba diciendo: «Veo que en esta reunión se ha discutido menos, pero se ha adelantado más que en Congresos renombrados: redactemos unas conclusiones y sin más discutir votemos con un «sí» ó «no».

Contesta el Sr. Ascarza que se redactarán las conclusiones, pero que conviene conocer la opinión de algunos otros compañeros, tan discretos como ilustrados, allí presentes.

A tal punto llegan del tren los Maestros del partido de Lorca. Entéranse del sesgo de la discusión y alguien pide que expongan su opinión.

Habla en nombre de todos D. Alberto Blanco, Presidente de la Asociación. No quiere que volvamos á caer nuevamente en manos de los Ayuntamientos, donde sufrimos tantos daños. Recuerda hechos que ponen espanto en el ánimo más esforzado; cree que entre los dos males de la centralización y el caciquismo, es menos mal lo primero, y opina que la defensa que viene haciendo EL MAGISTERIO ESPAÑOL de los intereses de la clase, es la más acertada y la que mejor satisface los deseos de los Maestros.

El Sr. Ascarza propone algunas conclusiones que pueden formularse, y sucesivamente van siendo leídas y aprobadas.

Háblase de las atribuciones ó facultades

que les serán, sin duda, concedidas á los Ayuntamientos para crear ó subvencionar Escuelas en frente de las del Estado.

El Sr. *García* (D. Mariano) cree que hay el peligro de que pueden ser mejor dotadas las Escuelas del Ayuntamiento que las del Estado, por lo que será menester que se obligue á que las Escuelas municipales reunan determinadas condiciones para que no haya diferencias y comparaciones siempre odiosas.

Intervienen para aclarar conceptos y hacer observaciones los Sres. *Ascarza*, *Marco Ramírez* y *Soriano*, dejando sentado que será menester hacer cumplir la ley en el sentido de que no debe crearse ni ser subvencionada una Escuela particular sin que antes se acredite que el Ayuntamiento sostiene todas las Escuelas primarias exigidas por la ley.

Continúa hablando el Sr. *García* de que los mismos Maestros somos los que debemos de acudir siempre á la defensa de nuestros intereses morales y materiales; que los Ayuntamientos han mirado tan mal á los Maestros, que tenemos motivos para no querer recibir de ellos ni el saludo, y, en fin, que tomando ejemplo de los telegrafistas y otros cuerpos, debía intentarse ir á la huelga general, si de otro modo no podemos conseguir ser atendidos en nuestras justas demandas.

Contesta el Sr. *Pérez García*, de Jumilla, que sobre ser difícil una huelga general, no nos daría, aun siendo factible, los resultados que apetecemos. A este propósito refiere este ó semejante apólogo:

«Por motivos que no hacen al caso, quejéronse un día los cafetales de que se les esquilmba demasiado y dejaron de producir. La noticia corrió por la prensa, y creyóse que los cafés tendrían que cerrar sus puertas. Pero pronto las bellotas, los cacahuetes y las habas hicieron correr la voz de que ellos seguían dispuestos á suplir la

falta de cafetales, y los cafés sirvieron como antes sus tazas humeantes y aromáticas á gusto de los parroquianos.

Nos declararemos los Maestros en huelga, doliéndonos de que se nos trate con tanto menosprecio; pero si esto sucediera, el señor *Rodríguez San Pedro* se encogería de hombros y pronto habilitaría legiones de sacristanes y barberos que nos sustituirían en las Escuelas, y nosotros nos quedaríamos... á la luna de Valencia.»

Pocas palabras más habló el Sr. *Pérez García* mostrando su larga experiencia y los más largos sufrimientos por que había pasado en pueblos donde aún se le debían algunos miles de pesetas.

Casi en el mismo sentido habló *D. Cristóbal García*, Maestro de Orihuela, exponiendo algunos casos ocurridos entre Maestros y Municipios con los convenios de retribuciones, para deducir en consecuencia que á los Maestros siempre les conviene más depender del Estado que de los Ayuntamientos.

Hizo el Sr. *Ascarza* un breve resumen de los puntos tratados, y, después de aprobar las conclusiones, propuso que se dirigieran telegramas dando cuenta de la reunión al Sr. Ministro de Instrucción pública, como Jefe de la enseñanza; al Sr. *La Cierva*, diputado por Murcia y actual Ministro de Gobernación, tan conocido por sus proyectos cuando desempeñó la cartera de Instrucción pública, y al señor *Conde de Romanones*, Presidente de la Asociación Nacional del Magisterio, á quien se debe el que los Maestros de primera enseñanza cobren con puntualidad sus haberes.

Todos los presentes estuvieron conformes en la idea y el Sr. *Moazó* fué encargado de redactar y transmitir los referidos telegramas.

Por fin, el Sr. *Macho Moreno*, de la Escuela Normal de Alicante, saludó á los Maestros levantinos allí reunidos y á los se-

ñores Ascarza y Solana que habían dado ocasión para verse allí todos congregados. Encareció su grande amor á la enseñanza, á la que había consagrado su vida entera, y en la que pensaba morir. Hizo un alto elogio de los Maestros españoles y estimuló á los señores Ascarza y Solana para que siguieran su propaganda por los derroteros emprendidos.

Levantóse la sesión, y fué motivo para que nuevamente se reanudaran las conversaciones y se confraternizara entrañablemente en animados grupos que á las dos de la tarde no habían acabado de disolverse.

Conclusiones.

He aquí las conclusiones aprobadas á las cuales nos hemos referido:

1.^a Que la primera enseñanza se incorpore definitivamente al presupuesto del Estado, como la universitaria y como otros servicios, dejando de ser carga municipal.

2.^a Que se dé nueva organización al Magisterio primario sobre la base de escalafones generales, los cuales permitan ascender sin cambiar de localidad, evitando así los perjuicios de la movilidad del personal y mejorando á la vez las dotaciones actuales.

3.^a Que para evitar las largas interinidades, se organice un cuerpo de aspirantes, los cuales se encarguen de las vacantes en el momento de producirse, sometándose durante un plazo prudencial á un descuento especial para los fondos pasivos y arbitrando los recursos necesarios para asegurar la prosperidad de ese fondo.

4.^a Que en las reformas de régimen local y en las leyes especiales que se anuncian, se respete y garantice la inamovilidad del Magisterio primario, el cual dependerá única y exclusivamente del Estado y de la inspección técnica que el mismo nombre.

5.^a Que se mantenga la legislación ac-

tual sobre Escuelas voluntarias, no consinténdose su creación mientras no existan en cada municipio las Escuelas oficiales que corresponden por el censo y se hallen en locales adecuados y con el material necesario.

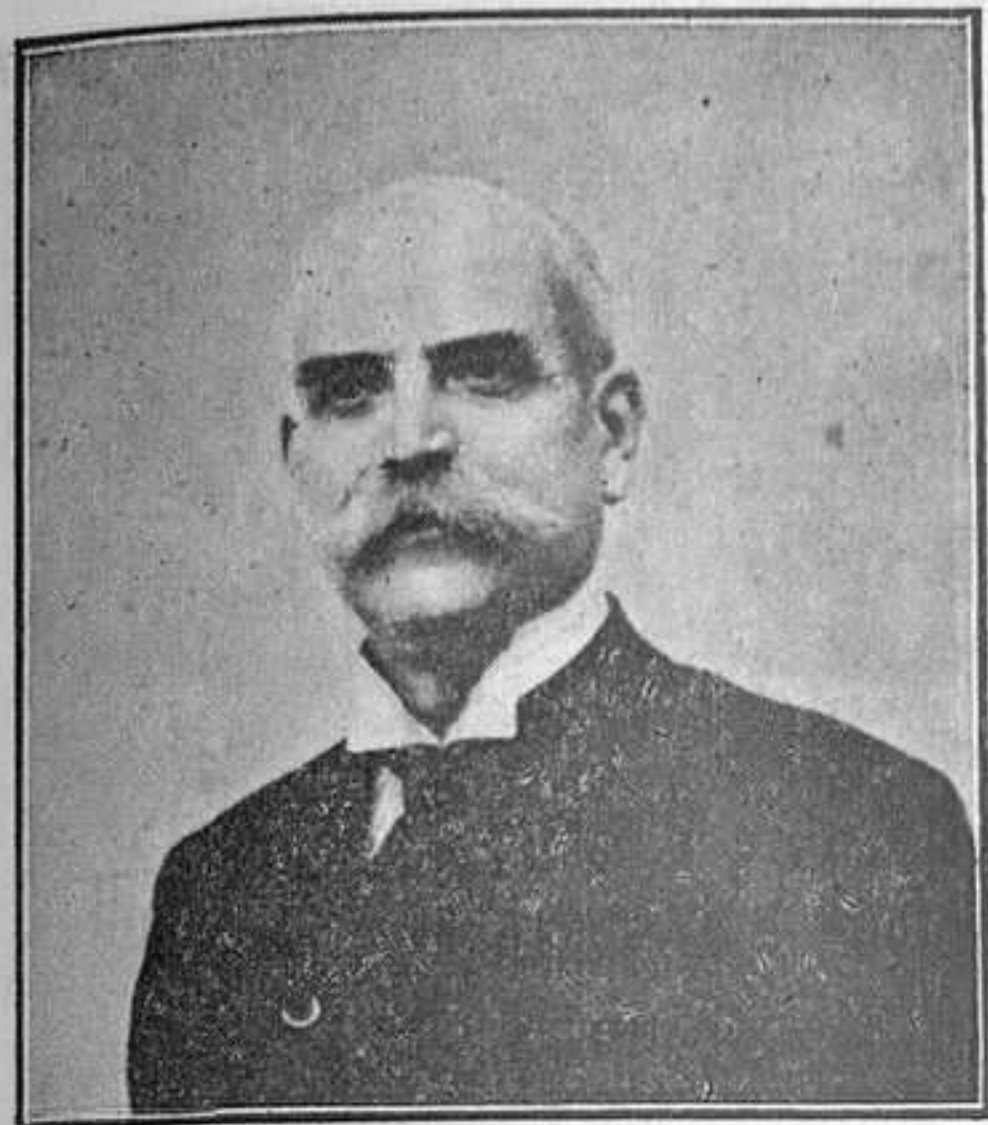
6.^a Que se consignent en los presupuestos del Estado las cantidades necesarias para realizar gradualmente, y en el menor plazo posible, la mejora de los sueldos de los Maestros sobre la base de los escalafones, la construcción de locales adecuados á la organización graduada de las Escuelas, y el aumento de inspección pedagógica hasta suprimir las Juntas locales de primera enseñanza.

Como dijo muy bien el Sr. Marco Ramírez, en la sesión, otras muchas cosas hay que pedir, pero éstas son las fundamentales y las urgentes.

Los concurrentes.

No podemos citar á todos los concurrentes á la sesión: ni los recordamos, ni tendríamos espacio. Entre los nombres que conserva nuestra memoria están los que siguen:

Doña Inés Pérez, Maestra de párvulos de Murcia; doña Sinforosa Egea, Maestra de Alberca (Murcia); doña Eulalia Navarro, de Santomera; doña Cristina F. Nemesia, de Albatana; doña Antonia Lozano, de Alcantarilla; doña Remedios Hernández, de Espinardo; D. Jaime Monzó, de Murcia; don Francisco Morote, Regente de Murcia; don José Martínez Tomás, Maestro de ídem; D. Agustín Perea Sánchez, íd. de íd.; don Francisco Ros García, de Albatana; don Pedro Herrera Salmerón, de Churra; don Antonio García Merino, de Hellín; D. Enrique Puyo García, de Costón (Alhama).
D. Antonio Espí Coloma, Beneficencia (Murcia); D. Francisco Galea, de Alberca; D. Antonio José González, de Lorca; don



D. Agustín Perea

Maestro de Murcia, ex Presidente de la Asociación y ex Director de *El Magisterio Murciano*.



D. Alberto García

Maestro de la Escuela superior de Orihuela y representante de la Asociación.

Juan Antonio Soriano, de Totana; D. Nicolás Luque, de Lorca; D. Alberto García, de Orihuela; D. Virgilio Carretero, graduada de Murcia; D. Francisco Noguera, de Beniaján; D. Alberto Blanco, de Lorca; don Pascual Serrano, de Altea; D. José Navarro, de Cotillas; D. Ricardo Plácido, de Nonduermes; D. Pelagio Ferrer, de Guadalupe; D. Federico Ortega, de Murcia; D. Juan Valsalobre, de Rincón de Seca; D. Basilio Fernández, de Javalí Nuevo; D. José Martínez Lorca, de Aljucén; don

Pedro Jiménez, de Puebla de Soto; D. José Castaño, de Ñora, D. Juan Capel de Gátoba (Castellón).

D. Francisco Paulino, de las graduadas de Murcia; D. Angel Martín Muñoz, de ídem ídem.; D. Luis Marco Ramírez, de Puerto de Mazarrón; D. José Velasco, de Pareton (Totana); D. José Muñoz Laborda, de Cartagena; D. Antonio Ugena, de Estrella; D. Antonio A'colea, de Algaida (Archena); D. Nicolás Martínez, de San Benito (Murcia); D. Amós Bravo, de Alcantarilla; doña



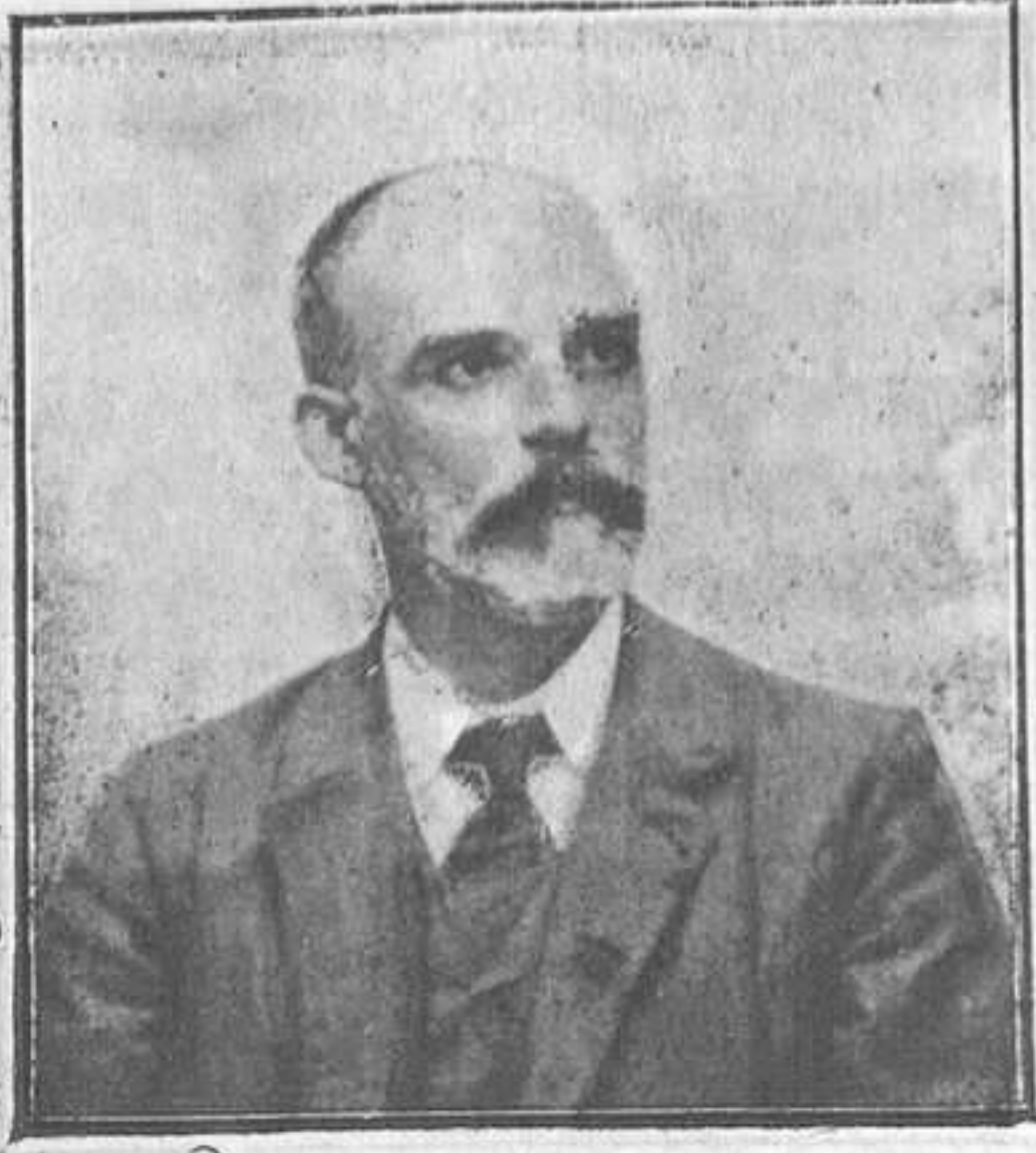
D. José Martínez Tomás

Maestro de Murcia que ha tomado parte activa en todos los actos.



D. Antonio García Merino

Maestro de Hellín (Albacete), que tomó parte en la conversación pedagógica.



D. Luis Marco Ramírez

Maestro de Puerto de Mazarrón, que tomó parte en todos los actos.



D. José Martínez Costa

Maestro de Monteagudo, que esperaba en Alcantarilla á los expedicionarios de la mesa, etc., etc.

Ramona Martí, de Murcia; D. Cristóbal García, de Orihuela; D. Adolfo Pérez García, de Jumilla; D. Mariano García, de Esparragal (Murcia); D. Eliodoro Jerez García, de Torreagüera; D. Manuel Ponce, de Murcia; D. José Martínez Costa, de Monteagudo.

Bastantes de los compañeros citados ostentaban la representación de los Maestros de partido. Además se recibieron comunicaciones muy entusiastas de los Maestros de Albacete y de Aguilas que, por la premura

del tiempo, no pudieron concurrir. Asistieron otros muchos Maestros y alumnos de la Escuela Normal.

Los telegramas.

Se cursaron á Madrid los siguientes:

Ministro Instrucción pública.—Madrid. —Magisterio primario levantino reunión fraternal saluda respetuosamente V. E., y suplícale próximo presupuesto aumentos posibles para mejoras urgentes enseñanza primaria.



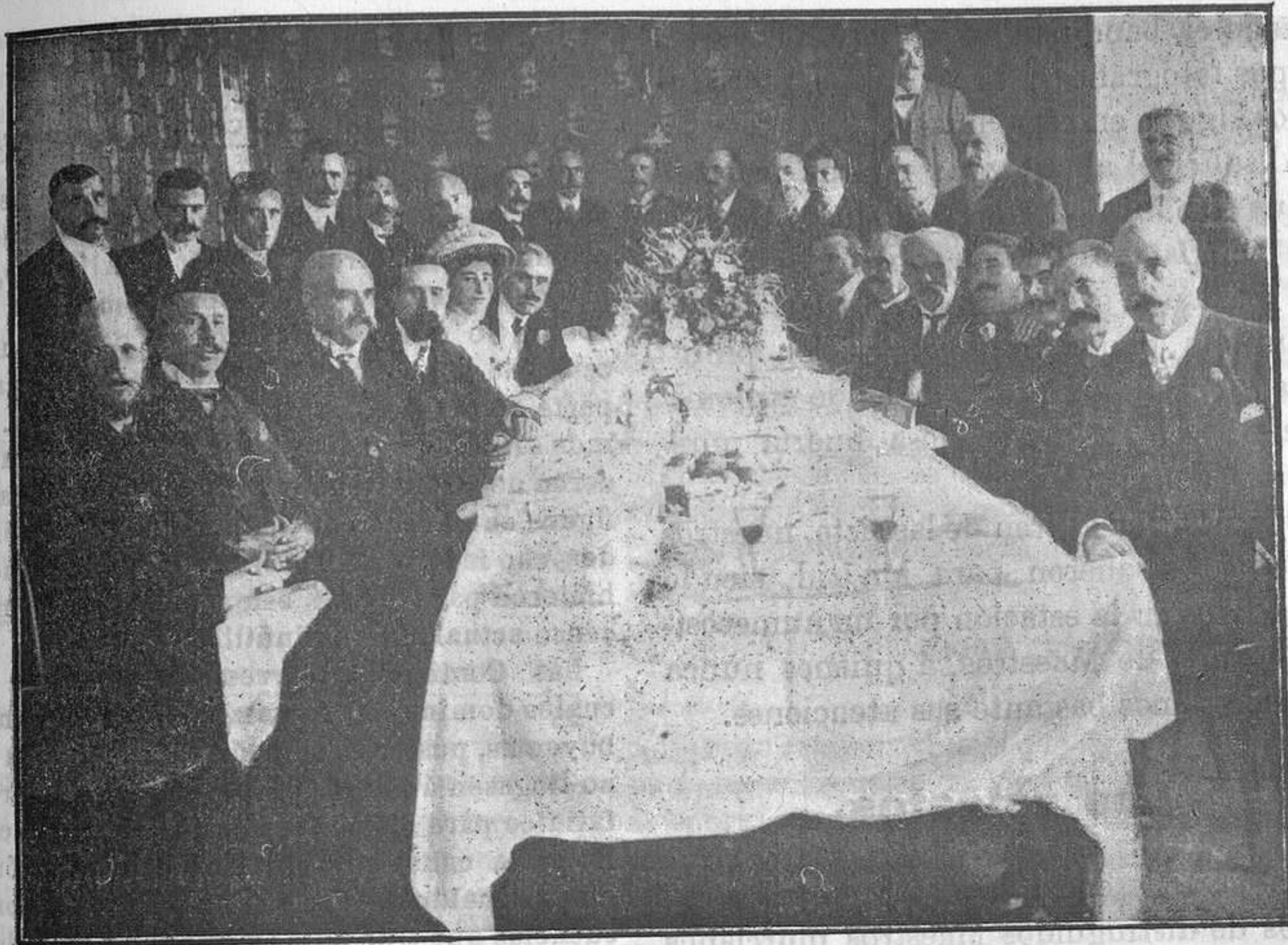
D. Juan Antonio Soria

Maestro de Totana y Presidente de la Asociación del partido.



D. Angel Martín Muñoz

Auxiliar de la Escuela graduada de Murcia, que ha contribuido á realizar la conversación pedagógica



Almuerzo fraternal organizado en honor de los Sres. Ascarza y Solana.

Ministro Gobernación.—Madrid.—Magisterio primario Murcia reunión fraternal saluda cariñosamente V. E. y suplicale interponga influencia para que próximo presupuesto Estado lleve aumentos pedidos por V. E. 1905 para enseñanza primaria.

Conde Romanones. Castel'ana, 24, Madrid.—Magisterio primario levantino reunión fraternal convocada Ascarza Solana, salúdandle cariñosamente y pídenle apoyo para mejorar enseñanza primaria siempre cargo Estado.

Almuerzo fraternal y despedida.

Nació en algunos compañeros el propósito de terminar esta reunión con un almuerzo fraternal de cuantos quisieran asistir; mas fué imposible de todo punto realizarlo el mismo domingo por la afluencia

enorme de forasteros, que impedía á los *restaurants* de Murcia servir una comida numerosa.

La idea, sin embargo, se realizó al día siguiente, y á las doce en punto se reunieron en el hotel Universal numerosos compañeros.

Acudieron entre otros, y ocupaban con los expedicionarios la cabecera de la mesa, los Sres. Macho Moreno, Pausa y Cazaña. El Sr. Orts, Secretario de la Junta provincial, que acudió al almuerzo apenas tuvo noticia de él, negóse á ocupar puesto alguno de preferencia. El almuerzo fué animadísimo y bien servido. Con muy buen acuerdo se suprimieron en absoluto los brindis. Ningún brindis mejor que aquella demostración de fraternidad, de compañerismo y de unión sincera que reinó entre todos los comensales unidos por el más franco cariño y por la comunidad de aspiraciones. Ter-

minado el banquete se obtuvieron varios grupos fotográficos, de los cuales reproducimos alguno en estas líneas.

Al salir del almuerzo, y en una carretela que se había avisado previamente, nuestros compañeros fueron obsequiados con una excursión gratísima al santuario de la Fuensanta, que ocupa una posición pintoresca y encantadora, desde donde se domina casi toda la maravillosa huerta murciana.

Después, y en el tren de las siete, nuestros compañeros salieron para Madrid, siendo despedidos en la estación por un numerosísimo grupo de Maestros, á quienes nunca agradeceremos bastante sus atenciones.

Los retratos.

Publicamos con estas líneas algunos retratos de distinguidos Maestros murcianos y debemos hacer una advertencia: faltan en esta galería otros muchos que debieran estar, y entre ellos, lamentamos muy sinceramente la falta de los pertenecientes al Sr. Pausa, benemérito Director de la Escuela Normal, al Sr. Cazaña, activo Inspector de la provincia, al Sr. Monzó, Presidente de la Asociación provincial, al señor Blanco (D. Alberto), Presidente de la Asociación del partido de Lorca, al Sr. Ortega, al Sr. Pérez (D. Adolfo), Maestro de Jumilla, etcétera, etc. Algunos de estos queridos compañeros rehusaron cortésmente darnos fotografías, otros no las tenían recientes, algunos las han remitido tarde y sin tiempo para hacer el grabado, otros no han enviado aún las que ofrecieron, etc., etc. Por el afán de hacer una información gráfica completa, al uso moderno, hemos retrasado hasta hoy la publicación de estas impresiones, y á pesar del retraso, no hemos logrado cuanto nos proponíamos por causas bien ajenas á nuestra voluntad; pedimos á todos indulgencia por ello.

Informaciones.

El censo de población.

Las conversaciones particulares que hemos tenido estos días con muchos Maestros de las provincias de Murcia, Alicante y Albacete, nos han suministrado datos copiosísimos, que confirman lo que ya sabíamos; es decir, que el censo de población de España es, en la mayor parte de los pueblos, una inmensa ficción. Hemos sabido que hay Municipio que cuenta con cerca de 20.000 habitantes, y que, sin embargo, figura en el censo oficial con una población de derecho inferior á 9.000. Los esfuerzos que se hicieron para evitar esto, cuando se formó el censo actual, fueron inútiles.

Las Comisiones correspondientes, en las cuales dominan el Ayuntamiento y los contribuyentes, pusieron empeño formidable en que no llegasen á los 10.000, porque ese número es fatídico para ciertos efectos de la tributación. No es la causa principal de la ocultación el mayor sueldo de los Maestros, sino las consecuencias que trae para los pueblos en orden á la cuantía de los tributos.

Ahora mismo, en el proyecto leído en las Cortes por el Ministro de Hacienda, se ve eso claramente. En los artículos que tratan del cupo de consumos con que cada Ayuntamiento ha de contribuir á los gastos del Estado, se pasa de 4,80 pesetas por habitante á 6,50, según que el censo sea inferior á 8.000 habitantes ó superior á este cupo. Mientras el censo oficial tenga estos defectos tributarios, habrá una ocultación extraordinaria, y eso es lo que hemos tenido ocasión de comprobar en estos días.

Los perjuicios que esto causa á la enseñanza son enormes. Esas ocultaciones del censo implican una disminución del número de Escuelas y una dotación menor á los Maestros. Así se comprende cada vez más el enorme disparate que se hizo en 30 de junio de 1907 al aplicar rígidamente el censo en España, reduciendo y suprimiendo numerosas Escuelas. No se había hecho tal reducción, porque existía el convencimiento de que todas ellas debían subsistir, aunque el censo oficial dijera otra cosa.

El Ministro actual de Instrucción pública lo entendió de otra manera, y decretó la reducción.

Este viaje nos ha convencido de todo ello, y

además nos hará estudiar medios adecuados para que cuando, dentro de breve plazo, se forme un nuevo censo, podamos luchar todos para poder conseguir que la verdad resplandezca. Preferible sería, sin embargo, que se adoptara el procedimiento de los escalafones para ascender en las Escuelas y que la dotación de los Maestros no tuviese tan en absoluto, como ahora, relación inmediata con el censo.

Otra cosa hemos visto también, y es la aplicación desatinada que se ha hecho del censo en el término municipal de Murcia. Dentro de un mismo grupo de población hay sueldos distintos. Grupos muy alejados han sido asimilados al casco y otros á mitad de camino han sido denegados. ¿Cómo puede subsistir tanta anomalía?

Casa habitación de los Maestros.

En toda la región de Levante (probablemente como en otras de España) este emolumento de la casa habitación y de los alquileres correspondientes, es una de las manchas más negras que ahora pesan sobre la Administración municipal y sobre los Maestros.

No podemos reproducir los muchos datos que nuestros compañeros de Murcia, Alicante y Albacete nos han suministrado sobre este asunto.

En casi todas partes se destina á los Maestros casas poco menos que inhabitables y cuando se les da un alquiler que compense ese emolumento, suele ser nominal, pues es difícilísimo llegar á cobrarlo. Hay bastantes Municipios en la provincia de Murcia que adeudan por este concepto á los Maestros muchos meses de alquiler, y en este orden, como en otros varios, es digno de elogio el Inspector de primera enseñanza, Sr. Cazaña, que ha realizado y realiza trabajos constantes para evitar esos atrasos.

Los partidarios de que la enseñanza vuelva á los Municipios, de que éstos tengan en la parte económica una mayor intervención, deben estudiar serena é imparcialmente este fenómeno, y se convencerán del tremendo error en que se encuentran. Las cantidades para alquileres son relativamente pequeñas, y sin embargo, como queda dicho, apenas si es posible cobrarlas.

El estudio de los datos que hemos recogido, nos hace pensar que en estas conversaciones pedagógicas, regionales, convendrá analizar

este problema de los alquileres para buscar una solución estable. ¿Convendrá suprimir el derecho de casa-habitación, compensándole en una cantidad proporcional al sueldo ó pueblo que se cobre mensualmente, juntamente con la demás dotación del Maestro? El problema no es tan fácil de resolver de plano como parece, pues comprendemos que á veces, aun con esa cantidad, será muy difícil que el Maestro encuentre en los pueblos donde albergarse, y en este sentido parece preferible la forma actual.

De todos modos, es cosa que nosotros no nos atrevemos á decidir, y que dejamos planteada en forma de pregunta, para que nuestros compañeros mediten sobre ello.

Las retribuciones escolares.

Hay en esta provincia que hemos visitado numerosas Escuelas, en que las retribuciones se cobran directamente de los niños; y hemos procurado, como es natural, enterarnos de los resultados de esta práctica que en algunas regiones tiene todavía partidarios entre los Maestros. Nuestros informes no pueden ser más contrarios á la medida del cobro directo de las retribuciones.

En la región que ahora hemos visitado, produce una gran perturbación en la enseñanza, ausencia de los niños y quebrantamiento del prestigio del Maestro.

Hay Escuelas que tienen 150 niños, de los cuales una pequeña parte paga las retribuciones. A los demás cuando se les reclama, se niegan á pagar, unas veces francamente y otras con excusas. El resultado suele ser que los niños dejan de ir á la Escuela para buscar cualquiera de esos colegios que como plantas parásitas nacen en ciertos pueblos, y que son un escarnio de la educación nacional.

El Maestro, no solamente pierde así lo que en justicia le corresponde, y ve amenguada la asistencia á su Escuela, sino que además es objeto de comentarios desfavorables. Unas veces se le culpa de ambicioso, otras veces se oculta la verdadera causa de quitar el niño de la Escuela para llevarle á un Colegio, y en vez de decir que el motivo es no querer pagar lo justo, se inventa el pretexto de que el Maestro no enseña, de que ha castigado al niño, etcétera, etcétera.

Sobre este asunto hemos oído muchas quejas, que habremos de tener muy presentes y

que son argumentos á favor de que las retribuciones, mientras existan, se cobren por convenio; pues todas las órdenes que hay para que cuando el cobro sea directo lo hagan los Ayuntamientos abonándosele al Maestro, resultan, en la región levantina por lo menos, letra muerta.

De cómo andarán las retribuciones en la provincia se podrá formar idea sabiendo que hay Maestro de 1.100 pesetas que se da por contento con percibir por retribuciones convenidas 125 al año; otros, de 825 pesetas, que tienen 25 de retribuciones. ¿Puede esto continuar así?

Los Auxiliares. *oo oo*

Hemos hablado con muchos de estos dignos funcionarios para inquirir sus medios de vida; y la impresión que hemos sacado confirmando juicios anteriores, es la necesidad de mejorar su situación. Tienen estos funcionarios, como saben muy bien nuestros lectores, un sueldo reducido y además carecen de casa y de retribuciones.

La casa, en poblaciones de algún vecindario, como son casi todas las en que existen Auxiliares, es bastante cara. Si del mezquino sueldo que ahora tienen, después de contar para derechos pasivos y habilitado, se aparta, como es de absoluta necesidad, una cantidad para habitación, apenas se concibe cómo es posible que atiendan á las más perentorias necesidades. Es de absoluta necesidad mejorar la situación de los Auxiliares, dotándoles por lo menos de casa habitación, que aun cobrándola mal y aun siendo malas, son un alivio y una ayuda para la vida.

La unión del Magisterio. *oo oo oo oo*

La conversación pedagógica de Murcia, así como los actos que la han precedido y el cordial almuerzo que ha puesto remate á todo, ha sido una fiesta de unión, de compañerismo y de fraternidad.

Este sentimiento de unión ha palpitado en todos los momentos, ha sido fomentado por los expedicionarios y tuvo feliz y espontánea interpretación en el telegrama dirigido al Conde de Romanones, á propuesta del Sr. Ascarza, y por tratarse del Presidente de la Asociación Nacional.

Hemos procurado recoger en este punto, como en todos, las aspiraciones del Magisterio; y lo hemos procurado libres de todo prejuicio,

sin preocupación alguna, y podemos afirmar que el Magisterio primario desea la unión amplia, cordial, dinámica, activa, fecunda; la unión para el trabajo, para la lucha, para la propaganda, para la defensa, sin criterios cerrados y sin exclusivismos de cofradía.

Se ha hablado de los socorros mutuos, que los Sres. Ascarza y Solana aplauden como merecen en cuanto á la idea fundamental, y se ha hablado también de la ampliación de esa idea en las provincias, extendiéndola al préstamo ó anticipo gratuito á los socios en casos de enfermedades, de desgracias de familia, de contrariedades ó quebrantos de otro género, etcétera, etc. Esto demuestra que el Magisterio primario se va percatando del movimiento social moderno, y de ello no podemos menos de felicitarnos, porque ello será la base de la reconquista en el prestigio público, que nosotros anhelamos para la clase que defendemos.

El centralismo. *oo oo*

Este es uno de los puntos que nosotros queremos estudiar, y que todo el Magisterio debe meditar. Hay en ciertas cosas y en ciertos servicios un abuso de facultades para el poder central; este abuso es el que constituye el centralismo, y de él protestan los pueblos.

El Sr. Ascarza, en la exposición que hizo del problema actual, adujo algunos datos muy curiosos sobre el caso, unos referentes á la enseñanza, otros que afectan á distintos servicios, pero que demuestran cómo el poder central incurre en abandonos, en faltas, en abusos que dañan á los pueblos.

Este es un problema que merece atención, porque en esas torpezas del centralismo está la génesis y se hallan los argumentos para pedir descentralización, para reclamar autonomías provinciales, mancomunales ó municipales.

Generalmente, nos limitamos á estudiar aquello que nos afecta directamente, y esto es un error. Los problemas de la enseñanza y los del Magisterio no están, ni pueden estar, desligados en absoluto de todos los demás problemas sociales, económicos y de Gobierno, y conviene estudiarlos en sus conexiones, en sus complejidades.

Nosotros, que somos partidarios decididos de la primera enseñanza, organizada, regida, pagada é inspeccionada por el Estado, reconocemos que, en algunos puntos concretos, el centralismo actual es absurdo, que á veces los

pueblos se quejan con razón, y entendemos que conviene mirar el asunto con cuidado para distinguir bien lo que es de justicia dar á los pueblos y ayudar á ello nosotros mismos.

Las negativas en absoluto, pueden llevar al otro extremo, á dar lo que no debe darse.

Pretender que todo se haga desde Madrid, podría halagar nuestra influencia y hasta ser-

vir nuestros intereses; pero puede ser contra justicia y contra la conveniencia de la enseñanza y del Magisterio, y eso es para nosotros antes que los intereses: por eso nosotros somos los primeros en plantear el problema de los errores, de los abusos y de las torpezas del centralismo, requiriendo la opinión del Magisterio primario.

HABLAN LOS MAESTROS

REDENCIÓN

Ya sé yo que nada nuevo digo al afirmar que nuestra desventurada nación atraviesa una de las crisis más dolorosas por que puede pasar un pueblo. Pero no huelga repetirlo, dado que la repetición es uno de los medios más eficaces para que ciertas cosas penetren en la conciencia popular.

Tales estragos ha producido en el espíritu nacional el cúmulo de desdichas y desastres con que el destino implacable nos azota, y de tal modo vamos desprendiéndonos del bagaje de ilusiones y esperanzas redentoras, que no parece sino que hemos renunciado á la vida y que nos disponemos, subyugados por invencible fatalismo, á presenciar estoicos nuestros propios funerales. No faltan, en efecto, causas y motivos que abonen el desacierto y ahuyenten la fe en lo porvenir; antes parece que existen propósitos deliberados por parte de los elementos directores, de hacer rodar al foso todo anhelo de regeneración.

Consecuencia de ello, es la vida actual, frívola y casquivana en las clases mimadas por la fortuna, y ruda, violenta y por extremo azarosa en las humildes capas populares. De tal contraste resulta que la ponderación y armonía entre estos encontrados elementos, desaparece de modo ostensible, que todo lazo de relación entre ellos se va aflojando, que se miran como enemigos desde sus opuestos polos, y milagro será que todo ello no tenga como trágico fin el choque brutal y sangriento que el odio engendra y provoca en las multitudes hambrientas de pan y de justicia.

Solamente por medio de la educación pue-

den encauzarse esas fuerzas que siempre debe evitarse que tomen rumbos contrarios, y que caminando paralelas serían fuente de bienestar y de progreso. Pero la educación, que es nuestro gran problema á resolver, no tiene valedores en los hombres que nos gobiernan, no hay cosa más baladí para los que dirigen la nave del Estado, como lo prueba su constante desvío hacia el magno problema y lo avaros que se muestran de la hacienda nacional cuando del fomento de la cultura se trata.

Algunas naciones han escarmentado, según el dicho vulgar, en cabeza ajena; otras, más reacias, no han entrado en el buen camino hasta que el escarmiento ha descargado sobre la propia cabeza; nosotros, ni en la ajena ni en la propia. Somos caso único en el mundo, y así nos luce el pelo. Queremos, por lo visto, no confundirnos con nadie y rendir culto ferviente á nuestra original y particularísima idiosincrasia. ¡Qué lástima que esa originalidad no la hayamos buscado en el polo de enfrente!

Pero ya que los gobiernos que nos rigen se desentienden del problema, no concediéndole ni estudio ni recursos, porque aquí sólo está dispuesta la gaveta del Estado para sostener el peso muerto de la Historia (dígalo si no la proyectada escuadra); ya que los poderosos, entregados de ordinario á saraos, deportes y pantagruélicos festines, no aportan un átomo de voluntad y buen deseo á la empresa de la educación, levantemos nuestra voz nosotros, los mentores de la niñez, uno y otro día, incesantemente y cada vez con mayores bríos; unámonosla en toda ocasión á la de unas cuantas docenas de hombres ilustres que denuciadamente trabajan por la cultura del país, que es tanto como decir la vida, la dicha y el bienestar ge-

neral, y tengamos confianza en que juntas nuestras voces harán vibrar el aire de modo tan intenso, que no habrá oído en que el sonido no penetre, ni espíritu que no se conmueva ante la poderosa demanda.

Luchemos, pues, sin debilidades ni desfallecimientos. El deber nos obliga y la patria lo reclama. Nadie como nosotros conoce el mal y puede proponer el remedio. Formemos un clamoroso coro cuyos ecos se extiendan por todos los ámbitos y abriguemos la consoladora esperanza de que el éxito coronará la obra. Si así no fuera, sería que la muerte se cernía sobre este desventurado país. Y esto no puede ser. Antes que por la muerte, acabaremos todos por decidirnos á la redención.

L. MARCO RAMÍREZ.

Las mancomunidades y la enseñanza.

¿Consentirán los liberales españoles que el Estado entregue la enseñanza á mancomunidades, provincias y municipios, olvidando los saludables ejemplos que nos ha dado Francia al defender su libertad y su cultura de los ataques de los reaccionarios de todas castas, y los que también nos da Italia al consolidar su unidad é impulsar su progreso?

¿Desconocerán que el Estado moderno, forzosamente cada vez más intervencionista, no debe, en naciones como España, delegar en nadie facultades de tanta transcendencia como la educación del pueblo?

¿Dejarán que frente á la menospreciada y desatendida Escuela oficial se levante, con toda clase de protecciones, la de comunidad religiosa, y que ésta disponga fuerzas que algún día puedan arrebatarse á España libertades á tanta costa conquistadas?

¿Pecarán los liberales una vez más de inocentes?

Y, ¿no sentirían ofendidos sus sentimientos patrióticos, tanto los liberales como los hombres de la derecha, si viesen que los Maestros de una parte de nuestra España, antes que españoles lo eran de su región; que la lengua de Cervantes estaba proscrita de las Escuelas, y que los libros de Historia eran un conjunto de groseras é infames mentiras inventadas contra nuestras legítimas glorias nacionales: con todo lo cual también algún día podría intentarse

cometer un crimen contra la integridad y porvenir de la patria?

Y á todos los políticos autores ó consentidores de ese suicida abandono del Estado, ¿no avergonzaría la repetición del seguro é inmediato vergonzoso espectáculo de una deuda de millones á los Maestros de Escuela?

J. MARTÍNEZ TOMÁS.

Murcia y abril, 1909.

Problema del porvenir.

Hubo un tiempo en que el ciego despotismo y la ignorancia, la guerra y la miseria, el fanatismo cruel, las preocupaciones y el abandono ofrecían una serie de obstáculos de gran resistencia, vicios casi invencibles que, arraigados profundamente en las sociedades, hacían que la cultura nacional permaneciese estacionada cuando no la impelían al retroceso; mas como afortunadamente hayan desaparecido muchos de aquellos obstáculos y nos hallamos los españoles capacitados, á pesar de nuestras crisis políticas y sociales y nuestras desgracias nacionales, para cumplir las leyes del progreso y en disposición de seguir el derrotero de los pueblos más dichosos y cultos, es por lo que la opinión española, condensada en favor de la cultura, deja sentir sus palpitaciones en las cámaras, en la prensa, en los Ateneos, en la cátedra, en el libro, en el folleto y hasta en el hogar del rústico labriego.

Percatada España de las inapreciables ventajas de la instrucción, hacia ella dirige hoy sus miras, sus trabajos y hasta sus recursos para contar en su seno con buenos útiles é ilustrados ciudadanos que desde todas las esferas contribuyan eficazmente á engrandecerla; sabe, sí, que está en una época decisiva, en uno de esos momentos solemnes en que se resuelve para ella el problema del porvenir, que no es otro que el problema de la educación, instrucción y moralización de sus hijos.

Un instinto parece advertirla que habiendo cumplido el mundo un período de su desarrollo, va á transformarse, y que en la nueva edad que se acerca debe ocupar un lugar más honroso del que hoy ocupa, y como para alcanzar ese anhelado puesto se haga necesario que nazca en ella una sociedad más culta, más perfecta y más conforme á las nociones de la justicia y de la caridad, trata de conseguirlo llevando á

sus individuos el bienhechor tributo de las luces que en el estudio y en la experiencia ha podido recoger en el transcurso de muchos años.

Indudablemente; el mejor medio de que adquiriera preponderancia nuestra querida España es haciendo conocer una vez más á sus moradores la necesidad de que la luz esplendorosa de la instrucción ilumine sus inteligencias. Por eso los pueblos que no conceden toda su importancia á la cultura, los que no penetran su significado, destruyen la obra progresiva de la humanidad, caminan al retroceso, mejor dicho, al suicidio; al contrario, aquellos que la miran con preferencia y la predicán con entusiasmo, laboran en la grande obra de la civilización, que es la que proporciona el sustento hoy y asegura el bienestar mañana.

Siga, siga España el camino de estos últimos pueblos; imite su hermoso ejemplo, y tenga muy en cuenta que las naciones no se salvan con las armas en la mano, ni es en la victoria por ellas alcanzada donde aquéllas deben cifrar sus glorias, puesto que los laureles bélicos de unas no son otra cosa que el emblema de la ignorancia, miseria y degradación de otras. La salvación y poderío de la patria no hay que buscarlos ya en el ruido de las peleas, en el estruendo de los cañones, ni en el impulso de la pólvora, sino en el engrandecimiento de la enseñanza, y especialmente de la primaria; en saber vencer los obstáculos que se opongan al perfeccionamiento de las letras, de las ciencias y de las artes, que son las que suavizan las costumbres, civilizan las naciones y las que hacen brotar el manantial más fecundo de la prosperidad pública.

ANGEL MARTÍN Y MUÑOZ,

De esta graduada.

Murcia 16-4-1909.

CAMPAÑA NACIONAL

Cuando parecía que las atenciones de primera enseñanza no correrían jamás á cargo de los Municipios, cuando esperábamos la declaración de que los Profesores de Instrucción primaria eran funcionarios del Estado, viene el proyecto de Administración local con la amenaza de perder el terreno conquistado, de volver á la leyenda antigua, cuyo epílogo lo tiene en una deuda enorme, que al paso que lleva no llegará á extinguirse en lo que resta de siglo.

Ante este peligro era necesario someter á la deliberación de los que de un modo directo habían de sufrir los perjuicios que llevaría consigo esta reforma, como también otros problemas que afectan á la enseñanza y al Magisterio en general. Este fué el objeto de la Asamblea celebrada el 11 del corriente en la Normal de Maestros de Murcia, donde los señores Ascarza y Solana, con un conocimiento profundo de todas las cuestiones que interesan al porvenir de la Escuela, sometieron á la consideración de los Maestros de la región levantina varios temas para recoger la opinión de los allí reunidos. Como á esta Asamblea han de seguir otras en las demás regiones, la campaña ha de dar por resultado, no la protesta aislada, sino el eco fiel de los sentimientos que animan al Profesorado español; y esta opinión colectiva, aunque la experiencia nos dicta lo poco que se estima cuando de asuntos de enseñanza se trata, nos ha de servir, cuando menos, para hacernos oír de aquellos que están obligados á pedir nuestro parecer. Entendemos que es el momento oportuno de celebrar estas reuniones, y así lo comprenden también los Directores de EL MAGISTERIO ESPAÑOL al emprender una cruzada sin más objeto que contribuir al progreso de la enseñanza y elevar la condición social del Maestro.

Si á pesar de estas manifestaciones algún día volviéramos á ser víctimas de los Ayuntamientos, no será por el silencio de los que tenemos el deber de protestar, pues en todo momento dejaremos oír nuestra voz cuando veamos amenazados los intereses de la cultura, que llevan consigo el porvenir de la Patria.

Y si los Sres. Ascarza y Solana no tuvieran conquistado el aprecio y consideración de los Maestros públicos, les bastaría el sacrificio que llevan á cabo para merecerlo.

JOSÉ M. MARTÍNEZ COSTA.

Trabajo Manual educativo

Desarrollo de sólidos, por don E. Solana.—*Constituyen un excelente ejercicio de plegado, recortado y pegado. Trabajos tan amenos como instructivos, que dan una hermosa colección de veintiséis sólidos geométricos.*

Precio de la colección, una peseta.

PUBLICACIONES DE "EL MAGISTERIO ESPAÑOL"

Colección de problemas de Aritmética, razones y resueltos analíticamente, por D. Victoriano F. Ascarza y D. Ezequiel Solana. Utilísimos á todos los Maestros para facilitarles la enseñanza de la Aritmética. Ejemplar, 1,50 ptas.

Elementos de Dibujo lineal, aplicado á las artes, por D. Ezequiel Solana. Lleva una introducción sobre la enseñanza del Dibujo; 64 láminas con más de 400 modelos y su explicación al frente. Ejemplar, 2 pesetas.

El trabajo manual en las Escuelas primarias, por D. Ezequiel Solana; estudio de su origen, sus progresos y sus tendencias; libro muy elogiado en España y en el extranjero. Ejemplar, 2 ptas.

Guía práctica del Trabajo manual, por D. Ezequiel Solana. Libro muy á propósito para implantar esta enseñanza en las Escuelas, con multitud de grabados. Ejemplar, 2 pesetas.

Homenaje á Cervantes, por D. Ezequiel Solana. Estudio filosófico y literario del Quijote, poesías á Cervantes y el entremés *Los habladores*. Ejemplar, 1 peseta.

Sistemas de trabajo manual escolar, por D. Ezequiel Solana. Exposición y crítica de los principales sistemas que se han seguido en esta disciplina. Ejemplar, 0,50 pesetas.

La enseñanza primaria en Italia, por D. Ezequiel Solana. Estudio sobre el estado y carácter de la enseñanza en aquel país, con observaciones tomadas sobre el terreno. Ejemplar, 1,50 pesetas.

Concepto y evolución del trabajo manual, por don Ezequiel Solana, con notas biográficas y retratos de Comenio, Locke, Rousseau, Pestalozzi, O. Salomón y Consorti. Ejemplar, 0,50 pesetas.

Tratado elemental de Geografía é Historia de España, por D. Ezequiel Solana, con datos contemporáneos y muchas noticias sobre civilización, desarrollo pedagógico, etc. Ejemplar, 4 pesetas.

Tratado elemental de Física, Química é Historia Natural, por D. Victoriano F. Ascarza. Libro escrito expresamente para los Maestros y Escuelas Normales, con grabados. Ejemplar, 4 pesetas.

Cuestiones Pedagógicas, por D. Victoriano F. Ascarza y D. Ezequiel Solana. Trátanse en este libro las cuestiones de más actualidad pedagógica, siendo un libro utilísimo de estudio y de consulta para los Maestros. Ejemplar, 3,50 ptas.

Tratado práctico de expedientes de observación, sustitución, jubilación, clasificación, etcétera, etc., por D. Victoriano F. Ascarza. Un volumen de 208 páginas, indispensable á todos los Maestros para conocer sus derechos y las

precauciones que deben tomar durante su vida profesional, á fin de no sufrir perjuicios. Ejemplar, 2 pesetas.

El Sol, la Luna y los Eclipses, por D. Victoriano F. Ascarza. Nociones completas de astronomía con multitud de grabados. Ejemplar, 1,50 pesetas.

Cómo Gertrudis enseña á sus hijos, por Pestalozzi, con retrato y biografía del autor; primera edición hecha en España de esta importante obra. Ejemplar, 2 pesetas.

Método de corte, por doña Encarnación Hidalgo, destinado á las Maestras españolas: texto sencillísimo; gran número de láminas litográficas (segunda edición muy aumentada.) Ejemplar, 6 pesetas.

La Escuela en acción. Primer grado. Libro del Maestro. Contiene el desarrollo del programa correspondiente á todas las materias del primer grado, desarrollo de lecciones, consejos pedagógicos, muchísimos ejemplos prácticos, observaciones oportunas, experiencias fáciles, que hacen la enseñanza más sencilla, más interesante, más completa y más amena. Es un verdadero tratado de Pedagogía práctica. Ejemplar, 4 pesetas.

La Escuela en acción. Segundo grado. Libro del Maestro. Forma un tomo semejante al anterior y comprende el desarrollo del programa correspondiente al segundo grado. Hay en este libro reglas pedagógicas muy interesantes acerca de los métodos y procedimientos de enseñanza en cada asignatura y en cada lección, ejemplos adecuados, ejercicios repetidos, que facilitan al Maestro su trabajo y aseguran los resultados en sus discípulos. Ejemplar, 4 pesetas.

Geometría intuitiva ó plegado y recortado geométrico, por el Profesor Francisco Vecchione, traducidos y acomodados á las Escuelas españolas por D. Ezequiel Solana. Este librito es interesantísimo para los Maestros, á fin de hacer instructiva y práctica la enseñanza de la Geometría. Ejemplar, 50 céntimos.

Cartonaje ó trabajos manuales en cartón, por el Profesor de las Escuelas de Roma F. Vecchione, traducido y acomodado á las Escuelas españolas por D. Ezequiel Solana. Ejemplar, 50 céntimos.

Diccionario práctico de Legislación de primera enseñanza (Primer fascículo), por D. Victoriano F. Ascarza. Esta obra importantísima será un resumen completo de la legislación, expuesta en forma práctica y de consulta sencillísima. La obra constará de tres fascículos, cuyos precios se anunciarán oportunamente. Ejemplar del primer fascículo, 3 pesetas.

- 5.º Estudio de las algas.
 - 6.º Estudio de la enseñanza de la ingeniería en Inglaterra y en los Estados Unidos.
 - 7.º Procedimientos de enseñanza del Derecho en las Universidades de Francia, Alemania, Inglaterra ó en los Estados Unidos.
 - 8.º Problemas actuales de la educación, estudiados en las orientaciones de algunos de los principales países europeos.
 - 9.º Organización de los estudios históricos y métodos de enseñanza de la Historia de Bélgica.
 10. Estudio de los manuscritos históricos españoles del Museo británico.
 11. Estudio en los Estados Unidos del desarrollo y direcciones de la Economía política y Ciencia financiera.
 12. Estudio en Alemania é Inglaterra de la Estadística con relación á los problemas sociales.
 13. Estudio químico-biológico de los anticuerpos (antitoxinas, aglutininas, precipitinas, etcétera), Franckfort Sur Mein.
 14. Estudio práctico de las modernas aplicaciones de la Óptica á la Terapéutica.
 15. Aplicaciones del método gráfico á la Fisiología, Cronoestilografía, Cronofotografía y radio-Cronofotografía. Contraste de los instrumentos de observación y de los aparatos autográficos. París, Instituto Marey.
 16. Estudio práctico de la embriología humana. Berlín.
- 3.ª Los solicitantes harán constar en sus solicitudes los lugares del extranjero en donde se proponen realizar sus estudios, en el caso en que el tema respectivo no contenga ya indicación expresa del lugar en que deba ser estudiado.
- Indicarán los aspirantes de igual modo el tiempo que calculan emplear, la fecha en que se haya de comenzar á hacer uso de la pensión, y si pueden aducir datos para determinarla, la cuantía de la pensión que á su juicio necesitarán.
- Deberán igualmente hacer constar los idiomas que conocen.
- 4.ª Las solicitudes se presentarán en los Centros docentes en que los aspirantes presten servicio, para que sean transmitidas al Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes por conducto de los Rectorados ó Directores respectivos, con los datos, observaciones é informes que tuviesen á bien incorporar.
- 5.ª El término para la presentación de solicitudes expirará á los cuarenta días de la publicación de esta convocatoria en la *Gaceta*.
- 6.ª La propuesta de pensiones y el disfrute

de las mismas se ajustarán á los preceptos del Real decreto ya citado y á los del reglamento de esta Junta; y

7.ª Queda encargada de facilitar informes y aclaraciones, la Secretaría de esta Junta, plaza de Bilbao, 6.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de marzo de 1909.—El Presidente, *S. Ramón Cajal*.

* * *

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 29 de enero último, esta Junta, en sesión celebrada el día 18 del corriente mes, ha acordado proponer á V. E. la publicación de la siguiente convocatoria para la concesión de pensiones destinadas á la ampliación de estudios en el extranjero, á los alumnos de los Establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, que hayan terminado ó estén siguiendo en ellos sus estudios. Reservando otras dos pensiones para investigaciones no susceptibles de previa fijación. Esta convocatoria se ajustará á las siguientes condiciones:

1.ª Podrán solicitar estas pensiones todos los alumnos que hayan terminado ó estén siguiendo sus estudios en los mencionados Centros de enseñanza.

2.ª Los solicitantes harán constar en sus solicitudes la materia que haya de ser objeto de su estudio en el extranjero, eligiendo una de las que forman el siguiente programa, y considerando fuera de las condiciones de la convocatoria las que no se ajusten á esta condición:

1.º Óptica física. Con el Profesor Wood en la Universidad de Baltimore. Con el Profesor P. Zecman, de la Universidad de Leyden. Epoca: Curso de 1909-1910.

2.º Estudios prácticos de Zoología y Embriología general. En los Laboratorios de Pruvot Delage y Caullery y del Sr. Heronar de París. Curso de 1909-1910.

3.º Estabilidad de los aeroplanos. Exposición y discusión de los estudios teóricos relativos á este problema y examen de los medios ensayados ó propuestos para resolverlo. París.

4.º Seminarios filosóficos, alemanes.

5.º Estudio de la historia de la Filosofía en las Universidades de Berlín, Leipzig, Marburg y Halle. Un año á contar desde septiembre.

6.º Estudio en Alemania é Italia del desarrollo de las Sociedades cooperativas de crédito.

7.º Estudio en Italia de las nuevas direcciones del Derecho civil.

8.º Estudio macro-microscópico de la autopsia clínica. París.

3.ª Los aspirantes indicarán en sus solicitudes el tiempo que calculen emplear en sus estudios, la fecha en que se propongan comenzar a hacer uso de la pensión, y si pueden aducir datos para determinarla, la cuantía de la misma que á su juicio necesitarán.

4.ª Cada solicitante hará constar en su solicitud los idiomas que conozca.

5.ª Deberán acompañar á las solicitudes:

A) Título ó certificación del respectivo establecimiento ó Centro de enseñanza, para acreditar que se halla comprendido en la condición 1.ª de esta convocatoria.

B) Certificación del expediente académico.

C) Un trabajo propio relacionado con la materia que se proponga estudiar en el extranjero conforme con el anterior programa.

D) Cualesquiera otros trabajos ú obras de que sean autores ó colaboradores en cuanto puedan servir en algún modo para acreditar su aptitud ó competencia.

E) Documentos ó certificados de estudios con el mismo fin.

6.ª Las solicitudes se presentarán en los Centros docentes en que los aspirantes sigan ó hayan seguido sus estudios para que sean transmitidas al Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes por conducto de los Rectorados ó Directores respectivos, con los datos, observaciones é informes que tuviesen á bien incorporar.

7.ª El término para la presentación de solicitudes y de los documentos y trabajos que deban acompañarlas expirará á los cuarenta días de la publicación de este anuncio en la *Gaceta*.

8.ª La propuesta de pensiones y el disfrute de las mismas se ajustarán á los preceptos del Real decreto antes citado y á los del Reglamento de esta Junta.

9.ª Queda encargada de facilitar toda clase de informes y aclaraciones la Secretaría de esta Junta. Plaza de Bilbao, 6.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de marzo de 1909.—El Presidente, *S. Ramón Cajal*.

(*Gaceta* 11 abril.)

Tribunal de oposiciones á la plaza de Secretario de la Junta provincial de Instrucción pública de Guadalajara.

Se convoca á los señores opositores D. Manuel Fernández y Fierro, D. Pedro Gómez y Moreno, D. Guillermo Heras y Velasco y D. Emilio Mo-

reno y Calvete, para que concurren al despacho del señor Director de este Instituto, y hora de las dieciséis del día en que se cumplan los quince, á contar desde la publicación de esta convocatoria en la *Gaceta de Madrid*, ó al siguiente, de ser éste festivo, con el fin de dar comienzo á los ejercicios de oposición.

Con ocho días de anticipación, y á las horas de oficina, en la Secretaría del Instituto general y técnico, tendrán á su disposición el cuestionario correspondiente.

No han sido admitidos los aspirantes D. Santos García Grávalos y D. Crispulo José Cogolludo por no reunir las condiciones legales.

Guadalajara 16 de abril de 1909.—El Director del Instituto general y técnico, Presidente del Tribunal, *Dr. Salvador Prado*.

(*Gaceta* 23 abril.)

Junta provincial de Instrucción pública de Madrid.

Circular.—Para cumplir lo prevenido en el artículo 22 del Real decreto de 7 de febrero de 1908 en cuanto se refiere á la celebración de exámenes en todas las Escuelas públicas y á la obligación de las Juntas locales de remitir á esta provincia las actas correspondientes, la Junta de mi presidencia ha acordado, por la presente circular, excitar el celo de aquellas Corporaciones para que no dejen de efectuar los exámenes reglamentarios, y al mismo tiempo advertir á todos los Maestros el deber que tienen de dar lectura, en los actos que se celebren á fin de curso, á una concisa Memoria de todos los trabajos realizados durante el año, de los resultados obtenidos y de los obstáculos que hayan podido dificultar su labor profesional, sujetando aquellos ejercicios de examen al programa-instrucción aprobada por la Junta Central de primera enseñanza de 25 de mayo del año último.

Madrid 16 de abril de 1909.—El Gobernador, Presidente, *Vadillo*.—El Secretario, *Rafael López Mera*.

(B. O. 17 abril.)

VACANTES

CONCURSO DE ASCENSO

Universidad de Granada.

Rectificación.—Provista por Real orden de 30 de marzo último la Escuela elemental de niñas de Linares (Jaén), dotada con 1.650 pesetas, en la Maestra doña María de los Angeles Aguilar y Pérez, como comprendida en el art. 58 del Re-

glamento de 14 de septiembre de 1903, reformado por el de 13 de noviembre de 1904, se exclu- ye dicha plaza del anuncio publicado en la *Gaceta* del 6 del corriente, en el que figuraba con el núm. 18 de orden, para ser provista en el con- curso de ascenso correspondiente á este distrito universitario.

Lo que se hace público para conocimiento de las interesadas y demás efectos.

Granada 14 de abril de 1909.—El Rector, *Eduardo G. Solá.*

(*Gaceta* 22 abril.)

NOMBRAMIENTOS

Barcelona.—Siendo urgente la provisión de varias Escuelas, el Rector ha nombrado, en con- cepto de interinos, á D. Bartolomé Company para Lloseta (Balears), y á D. Antonio Farré para Juneda (Lérida), y Maestra suplente de Me- diona (Barcelona), á doña María Queralt.

Lo que se hace público á los efectos de la ley electoral vigente.

(*Gaceta* 22 abril.)

—La Junta provincial de Instrucción pública ha nombrado á D. Francisco Clop, D. Juan Gal- tés, D. Joaquín Beleta, D. Ignacio Altimis, don Leandro Forner, D. Luis Forcada y doña Caro- lina Espinal, Maestros interinos de San Baudilio de Llusanés, Corbera, Torre de Claramunt, Seva, Oristá Llusá y Santa Susana, respectivamente.

Zaragoza.—Siendo de urgente necesidad la provisión de las Escuelas, el Rector ha nombra- do Maestros en propiedad, en virtud de concurso único, para las vacantes siguientes:

En la provincia de Logroño: Huércanos, doña Leonor Casas y Campos; Pazuengos, D. José Co- dorniu Meix.

En la provincia de Zaragoza: Longás, D. Pe- dro J. Peligero García; Sofuentes, doña Francis- ca Echeverría Cerdán.

En la provincia de Huesca: Suelves, D. Ale- jandro Aguirre Dueso; Ayerbe de Broso, doña Trinidad Marzuelo; Banastón, doña Francisca Echeverría; Montamy, doña Tomasa Sala; Bera- nay, doña Dolores Barraca; Collados, doña Te- resa Petit Jacons.

Y Maestros interinos: de Alcalá de la Selva, doña Isabel Andrés Marzo; Beceite, D. Emilio Peranis de Pe (Teruel).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la ley electoral.

(*Gaceta* 22 abril.)

Madrid.—Interinamente han sido nombrados: doña Marcelina Julio García Duque, Auxiliar de una de las Escuelas públicas de Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real); D. José Villar Martín, Maestro de Villanueva de la Fuente; D. Santi- go Matas y Luque y D. Donato García, de las Auxiliarias de Almadén y Bolaños, y D. Andrés F. Benito Martín, para la de id. de Manzanares.

Alava.—La Junta provincial de Instrucción pública ha nombrado Maestros interinos: D. Ne- mesio Ocio, para Trocóniz; doña Simona Ríos, para Subijana de Alava; doña Aurora Badía Cruz, para Izarra; D. Anacleto Hernández, para Mo- nasterioguren; D. Rufino Ochoa, para Urquillo, D. Félix Busto, para Berganzo; D. Marcos Ro- dríguez, para Urarte; D. Félix Rozas, para Arró- yabe; doña Basilisa Ruiz de Azúa, para Orenin; D. Rogelio Barrio, para Oyardo; doña Isidora Cuesta, para Santurde y Tovera; D. Luis Arias, para Hermúa; D. Jerónimo Madrid Blanco, para Izoria, y D. Severiano Macías Pascual, para Ilár- duya.

Salamanca.—Siendo necesaria la provisión de Escuelas públicas, el Rector ha nombrado Maes- tros interinos: á D. Vicente Corbo Encinas, para la Escuela de niños de Valdeobispo (Cáceres), y D. Wifredo de la Iglesia, de Maello (Avila).

Lo que se publica á los efectos de la ley Elec- toral.

(*Gaceta* 23 abril.)

Valladolid.—La Junta provincial, en vista de la necesidad en que se hallan algunas Escuelas, á fin de evitar que éstas estén cerradas, con per- juicio para la enseñanza, ha nombrado Maestros de la Unión de Campos, D. Tomás Sandoval; de San Martín de Valbení, D. Antonio Alonso Ma- teo; de Villamuriel de Campos, D. Antonio Rico Macho, y Maestras, de Peñafior, doña Candelas Blanco; de Ceinos, doña Primitiva Velo; de Sar- dón, doña Petra Alonso Francos, y sustituto de Trigueros, D. Jesús Mato Lebrero.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en la ley Electoral.

(*B. O.* 22 abril.)

BOLETINES OFICIALES

Balears.—*B. O.* de 15 abril: Anuncia para su provisión, las siguientes vacantes en los escafo- nes de la provincia:

Maestros: Clase 1.^a, una por antigüedad, una

por mérito; clase 2.^a, dos por antigüedad; clase 3.^a, tres por mérito.

Maestras: Clase 1.^a, una por antigüedad, una por mérito; clase 2.^a, dos por antigüedad, una por mérito; clase 3.^a, una por antigüedad, dos por mérito.

El plazo para solicitar es de 30 días.

Alava.—*B. O.* de 20 abril: Publica el escalafón definitivo de los Maestros de la provincia para el bienio de 1909 á 1911.

SECCIÓN BIBLIOGRAFICA

Las Caracolas.—Cuentos aragoneses por Juan Blas y Ubide.

Con razón ha podido decir González Blanco en su *Historia de la Novela en España*, que el autor de *Sarica la Borda* «se caracteriza por la honrada y simple atención de la verdad, por el realismo estricto, que acaso sólo han poseído en el mundo los novelistas picarescos españoles.»

En todas las obras de Blas Ubide es nota dominante la fidelidad con que se retrata la vida lugareña y el acierto con que estudia la psicología de las buenas gentes aragonesas, en cuyas almas hay siempre un fondo de malicia diluída en las condiciones de un carácter franco y una nobleza de corazón sin dobleces. Luis Ubide, en los cuentos que forman la colección titulada *Las Caracolas*, se excede á sí mismo, si se nos admite la frase, ofreciendo al lector una serie de narraciones de mucho sabor regional y escritas en estilo ameno y pulcro, que serán seguramente del agrado del público.

Las Caracolas forman el tomo VI de la Biblioteca «Argensola», una de las que más crédito ha adquirido entre los amantes de las buenas letras, y se vende al precio de 2 pesetas en las principales librerías.

Los pedidos á Cecilio Gasca, Coso, 33, Zaragoza.

Los Maestros de provincias

subscriptores de «El Magisterio Español» que vengan á Madrid, hallarán en nuestras nuevas oficinas, á su disposición, completamente gratis, servicio de correspondencia y escritorio, guía general de Madrid, las indicaciones que puedan necesitar, etc., etcétera. Horas de oficina, de diez á una y de cinco á siete de la tarde.

SECCION DE NOTICIAS

Han fallecido:

La señorita doña Isabel Fondevilla, joven de veinticinco años, hija de la Maestra jubilada doña Pía Salcedo, apreciable amiga nuestra.

D. Eugenio Gallego, ilustrado Maestro de Borox (Toledo), premiado varias veces en sus trabajos por la «Sociedad Española de Pedagogía».

Doña Angela Benedicto Cerdá, Maestra jubilada.

Doña Antonia Güell y Giró, Maestra de Rocafort de Queralt (Tarragona).

La madre de nuestro querido amigo D. Fermín Jodra, Regente de la Escuela graduada de Soria.

D. Diocleciano Madruga y Valera, joven de veinticuatro años, hijo de D. Valentín, Maestro de Oigales (Valladolid).

D. Ignacio Hortas, Maestro de Silvarrey (Lugo).

D. Pedro Martínez Burón, Maestro jubilado. Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

DEL MINISTERIO.

Derechos pasivos del Magisterio.—En la sesión última celebrada, se aprobaron las siguientes

Clasificaciones: A doña Dolores Navarro Martínez, Maestra del Valle de Abdalajís, se la clasifica con 880 pesetas; á doña María Guadalupe Sáez González, de Muriel, con 437,50; á D. Tomás Moreno, de Galia Grande, con 660; á D. Buena-ventura Pérez Taboada, de Muiños, la de 300; á D. Francisco Novau, de Fontilonga, la de 540; á doña Paula Sanz Jimeno, de Torrellas, la de 472,50; á doña María Mercedes Sobrerales Nibot, de Bell-Lloch, la de 700, y á doña Clara Quevedo Guillén, de Pampaeira, la de 600.

Pensiones: A doña Dolores Ruiz y Argudo, viuda del Maestro que fué de Alfarnatejo, D. Francisco Zorrilla, se le concede la pensión anual de 218,32 pesetas; á doña Claudia Calvo García, viuda de D. Santiago Moreno, Maestro que fué de Burgos, la de 373,32; á doña J. Santandreu Ribot, viuda de D. Juan Pol, Maestro que fué de Baleares, la de 813,32; á doña María Carmen Castriñones, viuda de D. Pedro Lucas del Valle, Maestro que fué de Monmediano, la de 166,66.

También la Junta Central acordó conceder la rehabilitación de pensión á D. Jesús Sebastián Navarro Gurrea, en la provincia de Logroño, y aprobar la liquidación de la suprimida Caja de primera enseñanza de Huelva.

Personal de Juntas provinciales.—Han sido nombrados Vocales de las Juntas provinciales de Instrucción pública de Guadalajara y Castellón, respectivamente, D. Bernardo Justel Prieto, en concepto de Concejal, y D. Joaquín Z. Fenallosa Martínez, en concepto de Profesor de Instituto.

Varias resoluciones.—Por Real orden y de conformidad con el dictamen emitido por el Consejo de Instrucción pública, se concede la rehabilitación de sus nombramientos al Maestro D. Manuel Alonso Susilla, para una Escuela de Conil (Cádiz), y á doña María del Consuelo Barragán, de Maestra auxiliar en propiedad de una de las Escuelas de párvulos de Linares (Jaén), obtenida por concurso de ascenso.

—Por no reunir suficientes méritos, á juicio del señor Ministro, las aspirantes á una Escuela elemental de niñas de Barcelona, que debiera haberse provisto por el quinto turno, ó sea el de libre elección, ha sido declarado desierto, disponiendo que se anuncie á oposición la vacante en la forma reglamentaria.

—En el expediente gubernativo seguido contra el Maestro auxiliar de una de las Escuelas de Chiclana, D. Antonio del Aguila Núñez, por abandono de destino, se ha acordado declarar á dicho señor incurso en el art. 171 de la ley de Instrucción pública.

DE PROVINCIAS

Distrito de Barcelona.

Han tomado posesión: del cargo de Inspector de primera enseñanza de Lérida, D. F. Maximiano Rodríguez Arias, y de la Escuela de Pons, don Miguel Sanahuja.

Distrito de Granada.

Se ha recibido en esta Universidad el título de Maestra superior de doña María Robles y Ramírez.

—Los temas acordados para discutirse en las conferencias pedagógicas que en el mes de agosto han de celebrarse en la Normal de Maestros de Jaén son los siguientes: 1.º Niños anormales: su educación é instrucción. Escuelas para fines tan humanitarios. 2.º Enseñanza simultánea de

la escritura, lectura y lengua materna. 3.º Relaciones que deben mediar entre Maestros y discípulos para el establecimiento y consolidación de la disciplina escolar.

—Ha sido admitida la renuncia de su cargo á la Maestra de Pegalajar (Jaén), y la ha presentado de la Escuela de Santisteban del Puerto, don Felipe Ruiz.

Distrito de Madrid.

Ha quedado vacante en la provincia de Cuenca, la Escuela de asistencia mixta de Villarejo Seco y la Auxiliaría de párvulos de Huete, por no haber tomado posesión las Maestras nombradas, y la Escuela de niños de Barajas de Melo dotada con 825 pesetas.

—Conforme á los acuerdos adoptados por las Juntas locales, las Escuelas incompletas de asistencia mixta anunciadas en el concurso único de la provincia de Cuenca, del mes de febrero último, se proveerán en esta forma: en Maestro, las de Portalrubio, Campillos Sierra, La Parra, Mohorte, Pozo Seco, Buenache Sierra, Graja de Campalvo y Arandilla; y en Maestra, las de Fuentes Buenas, Salmeroncillos de Arriba y Valtablado de Beteta. A dicho concurso se han presentado 135 aspirantes.

—Ha solicitado la renuncia de su Escuela, la Maestra de Campisábalos (Guadalajara), y en la misma provincia han quedado vacantes las Escuelas de Romancos y Rillo, y de niñas de Cantalojas.

—Las Juntas locales de Valdenoches, Málaga del Fresno, Matillas, Yebes y La Puerta (Guadalajara), han acordado que la provisión de sus respectivas Escuelas recaiga en Maestro.

Distrito de Oviedo.

Ha sido nombrado vocal de la Junta provincial de Instrucción pública de León, en concepto de jefe del Ejército, D. Víctor Argüelles de los Reyes.

—Los temas acordados para las Conferencias pedagógicas que en el mes de agosto han de celebrarse en la Normal de Oviedo, son los siguientes: 1.º «¿Qué amplitud y dirección debe darse á la enseñanza de la Geografía é Historia patria en las Escuelas de primera enseñanza?» 2.º «Importancia que tiene la enseñanza de la Agricultura en las Escuelas primarias». 3.º «Estudio del alma del niño y orden en que se desarrollan sus facultades.»

Distrito de Santiago.

El Inspector de primera enseñanza de la zona de Luarca (Lugo), se halla girando la visita or-

dinaria á las Escuelas del partido de Ribadeo.

—La Junta de Instrucción pública de Lugo ha acordado elevar el sueldo de las Escuelas de niños y niñas de Villalba á la dotación de 1.100 pesetas.

Distrito de Sevilla.

Los temas que han de ser desarrollados en las Conferencias pedagógicas del corriente año en la Escuela Normal de Maestros de Sevilla son los siguientes:

1.º Estudio sobre la mortalidad anticipada de los niños. —El 50 por 100 de los niños que fallecen, corresponde á la categoría de muertes evitables. —El Maestro bueno, el médico higienista caritativo y el párroco celoso representan las fuerzas primarias tutelares de la infancia abandonada.

2.º Influencias inevitables del medio social en la moralidad de la familia y el niño. —Los defectos del individuo ¿tienen su origen en los defectos sociales? — La sociedad debe corregir todos los males humanos que proceden de ella misma, con la reforma pedagógica de las condiciones sociales en sentido humanitario.

3.º Proyecto de un plan regenerador de pedagogía nacional que proclame la Escuela como centro único de educación oficial, distinto y separado de otros elementos de carácter público, regido y gobernado por sus propias energías, que cuide de sus adelantos y progresos, seleccionando sus profesionales, que estarán subordinados solamente á la autoridad superior del Estado.

—Ha tomado posesión del cargo de Auxiliar interino de la Escuela práctica agregada á la Normal de Maestros de Sevilla, D. José Serrano y García.

Distrito de Valladolid.

Al concurso único de la provincia de Alava se han presentado seis Maestras y 184 Maestros.

—Han tomado posesión en propiedad: de la Escuela de Ordoñana (Alava), D. Bienvenido Gutiérrez; D. Luis Otín Alvarez, de Onraita; don Victoriano Rodríguez García, de Aspuro; don Aniceto Martínez Bretón, de Andoain; D. Francisco Alcalá, de Domaica; D. Castro Alonso Navalpotro, de Cicujano, y D. Nicolás Arcáñiz, de Arbulo.

Distrito de Zaragoza.

Ha sido admitida la renuncia de sus Escuelas á las Maestras de Moros y Naval, y se ha concedido la jubilación á la de Azuara (Zaragoza).

—El Maestro nombrado para la Escuela de Re-

villa no se ha presentado á tomar posesión de su cargo en el plazo reglamentario.

—Por traslado del Maestro que la desempeñaba ha quedado vacante la Escuela de Fréscano (Zaragoza).

—Ha tomado posesión de la Escuela de Epila (Zaragoza), D. Francisco del Cerro.

—Al concurso único de febrero último, en la provincia de Navarra, se han presentado 120 Maestros y 105 Maestras.

—En la provincia de Navarra se hallan vacantes para ser provistas interinamente las Escuelas de Guetadar, Linzoain, Artaiz, Aizpún, Azanza, Uztegui, Gainza, Goñi é Izurzu, dotadas con 300 pesetas, la de Alberín, con 350, y la Escuela de niñas de Larragga, con 825.

—También quedarán vacantes en la misma provincia, por traslado de los Maestros, las Escuelas de niños de Sesma, niñas de Ituren, niños y niñas de Aguilar, y las de ambos sexos de Esparza de Salazar, Asarta y Echarren.

CRONICA GENERAL

Lunes 19.—Además de las interpelaciones y preguntas de primera hora, han continuado en el Congreso los debates sobre los proyectos de amnistía y de comunicaciones marítimas y en el Senado el de Administración local, prorrogándose la sesión en ambas Cámaras.—El asunto del día es la denuncia presentada en el Congreso por un Jefe del Cuerpo jurídico de la Armada, acusando de prevaricación en la adjudicación de la escuadra al Ministro de Marina y á todo el Gobierno.—Hoy han tenido lugar en la capilla de palacio solemnes exequias por el aniversario de la muerte de la Reina doña Isabel II y su esposo D. Francisco de Asís.—En una casa de las afueras de Madrid han sido hallados desnudos y medio muertos de hambre una familia compuesta de una señora viuda y ocho hijos pequeños; aunque se les prestaron auxilios inmediatos, todos se hallan en grave estado.—Por el Ministerio de Fomento se ha abierto un concurso con objeto de aprobar el mejor proyecto que se presente de un ferrocarril de Madrid á Utiel en un plazo de doce meses.—Entre las estaciones de Villaverde y Leganés ha sido alcanzado por el tren un obrero de la vía y quedó muerto en el acto.

Extranjero: En San Pedro del Vaticano se celebró ayer la solemne beatificación de Juana de Arco, asistiendo el Papa, que dió la bendición á los innumerables fieles que concurrieron al acto.—Las noticias de Turquía dicen que reina apa-

rente tranquilidad después de las sublevaciones ocurridas la semana anterior, pero que se teme estalle la guerra civil.—Han llegado á Corfú los Emperadores de Alemania y á Génova los Reyes de Inglaterra.

Martes 20.—El Rey ha regalado una copa para las regatas que han de celebrarse en Valencia y premios para el concurso internacional hípico que tendrá lugar en Barcelona en julio próximo y para los juegos florales que se celebrarán el 2 de mayo en Colonia.—De casi todas las provincias se han recibido telegramas dando cuenta de que con el mayor orden se celebró el domingo la merienda cívica organizada por los republicanos.—Una pobre mujer loca ha intentado matar á una hija suya, joven de diecinueve años, infiriéndola una herida leve y causándose después ella una grave herida en el cuello.—En Sanlúcar de Barrameda ha naufragado un buque mercante, del que sólo se podrá salvar una pequeña parte del cargamento, perdiéndose la restante y el buque, que valen millón y medio de pesetas.—La torre de San Pedro el Viejo, de Huesca, amenaza ruina inminente, habiéndose desalojado las casas inmediatas ante el temor de un hundimiento.—Con gran concurrencia de forasteros ha comenzado la renombrada feria de Sevilla.—Un albañil que se hallaba trabajando en un caserío inmediato á San Sebastián encontró un revólver y tuvo la desgracia de que se le disparara; el proyectil le atravesó el cráneo, muriendo instantáneamente.

Extranjero: Ha fallecido en Roma un notable médico que en su enfermedad se negó á ser asistido por los médicos, afirmando que la medicina es una farsa piadosa.—En el expreso de Milán á Roma ha sido robado un millonario escocés, apoderándose los ladrones de dos maletitas que contenían alhajas por valor de 400.000 liras.—En breve se firmará un protocolo restableciendo las relaciones entre Holanda y Venezuela, negociándose más adelante un Tratado de comercio.

Miércoles 21.—El Jefe del Cuerpo jurídico de la Armada Sr. Macías, que ha presentado al Congreso la denuncia contra el Gobierno, acusándole de provaricación por la adjudicación de la escuadra, ha sido preso hoy, conduciéndole á las prisiones militares.—Ha sido nombrado Arzobispo de Toledo, primado de España, el Cardenal Fray Gregorio María Aguirre, actualmente Arzobispo de Burgos; para esta vacante ha sido nombrado el Obispo de Lugo D. Benito Murcia.—El concejal del municipio de Madrid Sr. Ormaechea ha dejado de pertenecer al partido socialis-

ta, por oponerse el directorio del partido á que dicho señor aceptase el cargo de Abogado del Instituto Nacional de Previsión, dotado con 6.000 pesetas.—En una tienda de comestibles de esta Corte ha ocurrido un terrible incendio, que destruyó todas las existencias, impidiendo el pronto auxilio de los bomberos que el fuego se propagase á toda la casa, y causara víctimas entre los numerosos vecinos.—Un joven, que por no haberse presentado al servicio militar, fué declarado prófugo, ha herido gravemente á un sujeto que le explotaba, sacándole continuamente cantidades, para legalizar, según decía, su situación con documentos falsos.—En Yecla ha aparecido una cuadrilla de ladrones que han robado en varios caseríos, sorprendiendo por la noche á sus moradores y amordazándoles.

Extranjero: La Junta directiva de la Confederación general del Trabajo de Francia ha pedido al Presidente del Consejo Sr. Maura, que incluya en la amnistía á los seis presos por los sucesos de Alcalá del Valle.—El Papa ha recibido á 40.000 peregrinos franceses en la basílica de San Pedro; Su Santidad les exhortó para que continuaran siendo fieles á la iglesia, y los peregrinos tributaron una estruendosa y entusiasta manifestación á Pío X.—Han llegado á Fez varios caides para pedir al sultán tropas que les ayuden á combatir al Roghí; el sultán les ha ofrecido 20.000 duros por la cabeza del pretendiente.

Jueves 22.—La denuncia presentada al Congreso contra el Ministro de Marina y todo el Gobierno por la adjudicación de las obras de la nueva escuadra pasó á la comisión de peticiones, que dió dictamen proponiendo que se remita á la Presidencia del Consejo; este dictamen se ha discutido en el Congreso, dando lugar á debates muy apasionados.—En el Senado, además del debate sobre el proyecto de Administración local, ha empezado á discutirse el de concesión de una amnistía por determinados delitos.—Al Ministro de Hacienda han visitado comisiones de las Cámaras de Comercio pidiendo reformas en la contribución industrial y dándole las gracias por una resolución que ha adoptado contra determinados industriales extranjeros que se establecen en fondas y hoteles sin pagar contribución.—En el palacio de la Infanta Isabel se celebró ayer tarde una gran recepción en honor de su hermana la Infanta Paz y de la hija de ésta, la Princesa Pilar de Baviera, concurriendo toda la Familia Real y la aristocracia madrileña.—Han sido detenidos en San Sebastián dos timadores que

habían convenido con un comerciante de Canadá que éste les entregara 14.000 duros á cambio de una gran fortuna que estaba enterrada; el incauto comerciante, que ya había llegado á la capital de Guipúzcoa, protesta todavía de la detención de los timadores, pues no cree que iban á estafarle.—En los pabellones de un cuartel de Barcelona ha ocurrido una explosión de gas, que ocasionó grandes destrozos y heridas graves á un Capitán, á dos de sus hijos y al asistente.

Extranjero: La Confederación general del Trabajo de Francia ha publicado un manifiesto invitando á todas las Corporaciones y Sindicatos á la huelga general durante el día 1.º de mayo.—Continúa la excitación en Turquía por las últimas sublevaciones, pidiendo parte de ejército que el Sultán abdique.—Se ha determinado el programa de la acción anglo-rusa en Persia; las potencias aconsejan al Shah que adopte el régimen constitucional, y si no accede le negarán el apoyo moral y financiero.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

En esta sección se contestará á todo el que no envíe el sello para la respuesta en carta particular.

- Alcalá de Henares. M. P. R. Se inserta.
- Almadén. T. C. Idem íd.
- Zapardiel de la Cañada. V. A. V.—Recibida de conformidad; se hará el cambio indicado; para la carta al Administrador.
- Yepes. F. P. Se inserta.
- Zamora. V. R. Se recibió su libranza.
- Zapardial Cañada. V. A. Se dará cuenta de acción tan loable.
- Berna (Suiza). B. J. J. Se remitió la adhesión Congreso Praga.
- Villoslada. T. G. Es lástima que no viniera antes la información; debe pedirlo el Alcalde.
- Corzón. P. M. Recibida información.
- Beba. V. L. Lo tenemos en prensa; será un libro muy útil para los Maestros.

Enseñanza agrícola.

Para implantar en las Escuelas la enseñanza agrícola, deben consultar nuestros lectores el artículo dedicado á este asunto en nuestro último número de la Escuela en Acción. Los que no conozcan nuestros libros Cartilla Agrícola, primero y segundo grado, por D. V. F. Ascarza, pueden pedir gratis un ejemplar de muestra, que les será servido enviando 15 céntimos para gastos de franqueo.

MAPAS EN RELIEVE

de España, Europa, Asia, África, América, Oceanía y provincias de Madrid y Vizcaya,

POR

R. Pérez Alemán.

Todos estos mapas están declarados de texto y el de España, además, recomendado por Real orden, inserta en la *Gaceta* de 31 de mayo de 1902.

Estos mapas son los únicos que tienen los nombres de las cordilleras, los de los picos principales de cada una de éstas, de los ríos, la división de estados, los nombres de las capitales, y los mapas de mayor tamaño, los ferrocarriles. Los de Madrid y Vizcaya tienen, además las carreteras.

Estos mapas reúnen á la precisión científica las mejores condiciones pedagógicas.

Precio, según tamaño:

- De España, 50, 100 y 500 pesetas ejemplar.
- De las cinco partes del mundo, 50 y 100 ídem.
- De Madrid, 300 ídem.
- De Vizcaya, 150 ídem.
- De venta en las principales librerías y en casa de la autora,

Plaza de Ramiro II.—ALICANTE

8-6

Imprenta Helénica, á cargo de Nicolás Millán,
Pasaje de la Alhambra, 3.

RAYAS

RAYAS

RAYAS

Excelente **METODO** para la enseñanza de la lectura por la escritura, por don Angel Rodríguez Alvarez.

Premiado en las exposiciones de Bilbao y de Zaragoza.
Declarado útil para la enseñanza por Real orden.

Editor: Agustín Sánchez.
Serradilla (Cáceres).

RAYAS

RAYAS

RAYAS